
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	1 de 56	

1. AUDITORIA No.	009/17	2. FECHA DE INFORME	Agosto 16 de 2017
3. DEPENDENCIA O PROCESO AUDITADO	Atención Social		
4. DIRECTIVO RESPONSABLE O LIDER DE PROCESO	Secretaria de Bienestar Social		
5. OBJETIVO.	Realizar una Auditoría Interna a la Secretaría de Bienestar Social verificando su gestión administrativa, presupuestal y contractual en la ejecución de proyectos durante la vigencia 2016.		
6. JUSTIFICACION.	La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones de seguimiento y control al interior de la Administración Municipal, requiere efectuar una auditoría interna a la gestión, convenios y contratos ejecutados por la Secretaria de Bienestar Social, con el fin de verificar el acatamiento de la normatividad vigente		
7. PRODUCTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y Verificación de los Procedimientos de Ingreso y Entrega de Alimentos de Bodega. 2. Verificación de La Entrega de Alimentos a Población Beneficiaria en los diferentes Proyectos de la Secretaria de Bienestar Social. 3. Efectuar verificación a las actividades de la Secretaria de Bienestar Social en la realización, ejecución y supervisión de los Programas, y proyectos viabilizados en la vigencia 2016: <ul style="list-style-type: none"> ✚ Nidos Nutrir ✚ Familias en Acción ✚ Adulto Mayor ✚ Atención Integral a Jóvenes en situación de vulnerabilidad 		
8. ALCANCE.	Aplica para los productos objeto de auditoria.		
9. HECHOS	<p>El objetivo de la secretaria de Bienestar Social es atender a la comunidad en el marco de la corresponsabilidad entre el estado la familia y la sociedad mediante la implementación de la política social del Municipio de Pasto, para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>Por lo anterior, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones de seguimiento y evaluación a los procesos de la Administración Municipal, incluyó dentro de su programa de auditoría de la vigencia 2017, la realización de la auditoria a la Secretaria de Bienestar Social, relacionado con la verificación a la ejecución de los programas y proyectos mencionados en los productos de auditoría del presente informe.</p> <p>Como inicio al proceso de auditoría, el equipo auditor se reunió con cada uno de los</p>		

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	2 de 56	

responsables de la ejecución de los proyectos y programas objeto de auditoría quienes suministraron la información pertinente para su revisión, cuyos resultados se enuncian a continuación:


9.1. REVISION Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INGRESO Y ENTREGA DE ALIMENTOS DE BODEGA DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Una vez revisada las diferentes carpetas entregadas por los supervisores de cada una de los diferentes programas, se evidencia que cuando se hace entrega de alimentos, no se lleva un kardex, ni actas de entrega, se advierte formatos que no están debidamente diligenciados, sin firmas y en hojas sin membrete que no están vinculadas al Sistema de Gestión de Calidad, al encontrar que no llevan un orden en bodega, se debió recolectar la información con los diferentes supervisores de los proyectos .

El Señor Roberto Carlos Criollo, contratista es el responsable del manejo y la custodia de la bodega o almacén de Bienestar Social, quien recibe y entrega los alimentos a los diferentes proyectos, y se encuentra vinculado mediante contrato de prestación de servicios

Una vez solicitada toda la información requerida, se pudo evidenciar que no se lleva un kardex por lo tanto, el control y seguimiento en el proceso de entrega de alimentos carece de los controles suficientes en la supervisión, además los formatos utilizados para realizar la entrega de alimentos no están vinculados al sistema de calidad.

De igual manera los formatos de actas de entrega de alimentos de fechas 21/03/2017, 27-03-2017, 01/06/2017, 29/03/2017, no están firmadas por la supervisora y/o persona responsable quien recibe los alimentos para posteriormente hacer la entrega de estos alimentos a la población vulnerable.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	3 de 56	

ALCALDÍA DE PASTO		PROCESO ASISTENCIA SOCIAL			
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL		ACTA DE ENTREGA ALIMENTOS			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		DÍA	MESES	ANO	
		21	08	2017	
No.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	CANTIDAD	OBSERVACIONES	
1		12 libras de arroz		entregado al vigilante social	
2		25 libras de frijol			
3		25 libras de arroz			
4		12 libras de aceite			
5		12 libras de frijol			
6					
7					
8					
9					
10					
11					

Se constata la calidad, y se entrega en perfecta estado y a entera satisfacción, los alimentos anteriormente descritos.


ENTREGA:	RECIBE:
NOMBRE: <u>Florencia Acosta</u>	NOMBRE: _____
CEDELA: <u>27 270 139</u>	CEDELA: _____
CARGO: <u>responsable</u>	DIRECCION: _____
DEPENDENCIA: <u>Secretaría de Bienestar Social</u>	COMEDOR: _____
FIRMA: <u>[Firma]</u>	FIRMA: _____

Respecto a la seguridad de bodega de Bienestar Social, se tiene instaladas tres cámaras de seguridad en la parte superior de la entrada y dos cámaras en la entrada de la parte interior.

Se tiene establecido un protocolo para la custodia de los alimentos en bodega: que consiste que en que todos los días a las 5:00p.m el encargado de bodega , hace un conteo y entrega de alimentos a los vigilantes de la seguridad privada, de igual manera al día siguiente 8:00 a.m el vigilante de turno le hace entrega al responsable de bodega de acuerdo a lo entregado, pero no se lleva un registro en la minuta y/o formatos vinculados al sistema de calidad.

9.2. VERIFICACION DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS A POBLACION BENEFICIARIA EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

➤ PROGRAMA COMEDORES SOLIDARIOS

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	4 de 56	

Se procedió a revisar la entrega de alimentos del proyecto “comedores solidarios” que es una modalidad de atención que tiene como objetivo apoyar a la atención a corto plazo de las necesidades alimentarias con una ración alimentaria en sitio, proyecto coordinado por la contratista Dra. Nory Graciela Molina.

La Alcaldía Municipal de Pasto ha establecido la suscripción de un convenio de interés público con la fundación San Francisco de Asís del 21 de junio de 2016, cuyo objeto es aunar esfuerzos y experiencias para garantizar la ejecución del proyecto comedores comunitarios “Tulpas del afecto” en el barrio la Alameda y es por ello que el aporte del Municipio se hace en especie mediante la entrega de alimentos no perecederos.


La población beneficiaria se ilustra en el siguiente cuadro:

RELACION DE NINOS BENEFICIARIOS

EDAD/GENERO	NIÑOS	NIÑAS
1 – 5 AÑOS	17	21
6 – 11 AÑOS	44	38
MAYOR DE 12 AÑOS	14	15
TOTALES	95	74

Posteriormente, se procedió a revisar las entregas realizadas en la vigencia 2016, a la representante legal de la fundación San Francisco de Asís, responsable del comedor comunitario del barrio Alameda Sra. Carmen Emilia Vallejo identificada con c.c. No. 30.726.956, de acuerdo a la orden de salida de almacén general No. 13805 y según actas de entrega del 2/06/2017, 01/08/2016, 22/08/2016 y 28/04/2017 quedando como saldo de existencias con fecha de corte 25/06/17 así:

PRODUCTO	UND	SALDOS
Aceite de origen vegetal	Litro	240
Arroz amarillo	Kilo	275
Garbanzo desenvainado	Kilo	150
Frijol lima rojo	Kilo	137
Lenteja	Kilo	75
Espagueti	Paquete 250 grms	75
Panela	Bloque	78
Azúcar refinada	kilo	127

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	5 de 56	

Se evidencia que el formato utilizado para la entrega de alimentos "acta de entrega de alimentos" a la supervisora de comedores solidarios del barrio Alameda no se encuentran vinculados al sistema de calidad y los formularios de fechas 02/06/2017 y 28/04/2017 no se encuentran firmados.


➤ **PROGRAMA RECUPERANDO MI HOGAR Y EMERGENCIA SOCIAL**

Se procedió a revisar la entrega de paquetes de alimentos a población vulnerable del proyecto Recuperando mi hogar y emergencia social bajo la supervisión de la Dra. María Eugenia Chávez.

Se evidencia, según la entrega de almacén general con salida de elementos de consumo número 19414 del 25 de junio de 2016, un valor total de nueve millones cuatrocientos diez y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos (\$ 9.419.478)

Revisadas las entregas se constató que los paquetes alimentarios fueron entregados en su totalidad, en la cantidad de ciento sesenta y siete (167) paquetes a personas vulnerables en el formato ficha de entrega – apoyo alimentario a comunidad AS-F-080, diligenciando un formato por cada entrega debidamente firmada y con sus documentos de identidad como soporte.

Se evidencio que el formato código AS-F-080, se utilizó en forma indebida, toda vez que en el encabezado de los formatos diligenciados. se hace constar que pertenece al proceso Evaluación Independiente, siendo lo correcto el proceso de Atención Social, tal como se puede observar en la siguiente imagen de un formato diligenciado el día 01 de septiembre de 2016:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	6 de 56	



PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

VIGENCIA: 01-Ago-14 VERSIÓN: 05 CODIGO: El-F-004 PÁGINA: 6 de 56

Ficha de:

Fecha: Septiembre 1/2016 Cédula No. 12970277

Nombre y Apellidos: **Jairo Eduardo Jimenez**

Dirección: **Cra 8ª N 162-26. Barrio Toranzo**

Teléfono fijo: **3233197315**

Celular: **3233167857**

Objeto entrega: **Se ayuda a señor con un paquete de alimentos a población vulnerable en situación de discapacidad en situación económica y de salud crítica.**

Firma: *[Handwritten Signature]*

Atención por:					
Secretaría	Subsecretaría PAS	Subsecretaría O.P.	Adulto mayor	Niños y afecto	
Discapacidad	Fine acción en	Subsecretaría de	VIP	Unicef	
Vulnerabilidad	X				


Entrega: **Hugo Echavez** Autor: *[Handwritten Signature]*

Prof. Vulnerabilidad Secretario Social

➤ **PROGRAMA DISCAPACIDAD**

Se procedió a revisar la entrega de paquetes de alimentos a población vulnerable del proyecto de discapacidad bajo la supervisión de la Dra. Vanesa Benavides, advirtiendo, según la entregas de almacén general con salidas de elementos de consumo números 19943 del 12/12/2016 por valor de siete millones setenta y siete mil dos pesos (\$7.077.002), número 19703 del 18/10/2016 por valor de trece millones quinientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos (\$ 13.564.250), 19414 del 25 de junio de 2016, por un valor total de nueve millones cuatrocientos diez y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos y número 19672 del 29/09/2016 por valor de catorce millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos (\$ 14.743.750), según acta de recibo a satisfacción invitación pública No. 123 de 2016.

Es así como se facilitó la entrega de tres (3) carpetas con un total de 130 folios, que

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	7 de 56	


incluye documento denominado "acta única entrega", en un formato que no se encuentra vinculada al sistema de gestión de calidad de la Alcaldía de Pasto, toda vez que se trata de un acta con logos del Municipio de Pasto y la Gobernación de Nariño como se observa en la siguiente fotografía, en el cual únicamente se hace constar la identificación del usuario y la firma de recibido a conformidad, pero no se hace constar la discriminación de los alimentos en descripción y cantidad, omitiendo con esta actuación, la utilización del formato diseñado para tal fin, denominado "Ficha de entrega - Apoyo alimentario a comunidad " código AS-F-080.

		Gobernación de Nariño		ACTA UNICA ENTREGA PROGRAMA ATENCION INTEGRAL			ALCALDÍA DE PASTO Experiencia Participativa Municipal	
N°	N. DOCUMENTO	1 NOMBRE	2 NOMBRE	1 APELLIDO	2 APELLIDO	CUIDADOR	FIRMA DE RECIBIDO	
1	1081063798	CAMILO	ALEXANDER	PAT	VILLOTA	JOHANA MARISOL VILLOTA	<i>[Firma]</i>	
2	13071353	EDGAR	RODOLFO	NOBRALES	ANGANDY	MARIA ANTONIA ANGANDY	<i>[Firma]</i>	
3	1080054614	CRISTIAN	DAVID	BURBANO	EMILIO	ADRIANA BURBANO	<i>[Firma]</i>	
4	1004214797	ERIKA	PADLA	DE LA PORTILLA	TORRES	MARIA BELINDA TORRES	<i>[Firma]</i>	
5	1081263032	NICOLAS		PIJARRO	MARTINEZ	JOHANA MARTINEZ	<i>[Firma]</i>	
6	1081052682	DAVID	ESTEBAN	TABARES	VASQUEZ	SANDRA VASQUEZ	<i>[Firma]</i>	
7	1193284849	JEFFERSON	NICOLAS	HERNANDEZ	GAMBOA	DIANA ROSA GAMBOA	<i>[Firma]</i>	
8	1080054046	SARA	MANUELA	ROSEDO	SINSA JOA	MARICELA SINSAJOA BURBANO	<i>[Firma]</i>	
9	1004133986	EDSON	GABRIEL	BURDOS		MARIA CONCEPCION JAMUJO	<i>[Firma]</i>	
10	12751710	DARWIN	ANTONIO	CAICEDO		AURA EUSA CORDOBA	<i>[Firma]</i>	

9.3. VERIFICACION EJECUCION DEL PROYECTO APOYO EN ATENCION INTEGRAL A JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ECONOMICA Y SOCIAL

El día 1 de Junio de 2017, se realiza visita a la sede de la Secretaria de Bienestar Social, previa solicitud de entrevista con la Doctora: Magaly Arteaga, se solicita información respecto al proyecto: APOYO EN ATENCION INTEGRAL A JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ECONOMICA Y SOCIAL, el que fue radicado en el Banco de programas y proyectos del Municipio de Pasto, bajo el No. 2016520010056 del 27 de mayo de 2016.

Al efecto se suministra 5 carpetas contentivos de 3 convenios, posteriormente, al hacer la

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	8 de 56	


revisión respectiva, se advierte la inclusión de aquel suscrito con la Corporación Centro Comunitario La Rosa, mediante Convenio de Interés Público No. 20162267, del 1 de julio de 2016.

Según consideraciones del Convenio, el aporte del Municipio de Pasto –es el resultado de la consulta de precios o condiciones del mercado y la propuesta presentada por la Corporación Centro Comunitario La Rosa, en la cual se establece un costo de atención por SEIS (6) MESES para la atención de 150 personas en la suma de OCHENTA Y UN MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN PESO M/CTE (\$81.078.901,00) de los cuales solicitan como aporte de la Alcaldía Municipal de Pasto a través de la Secretaria de Bienestar Social la suma de VIENTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000).

El Objeto consignado en la CLAUSULA PRIMERA, corresponde a: Aunar esfuerzos, recursos y experiencia entre el Municipio de Pasto y la Corporación Centro Comunitario La Rosa, para brindar formación integral y ocupacional a 150 adolescentes entre 12 y 17 años y jóvenes entre 14 y 26 años, en situación de vulnerabilidad económica y/o social, especialmente de la comuna cinco (5) del Municipio de Pasto, a través de cinco (5) talleres ocupacionales que permitan el desarrollo de aptitudes, habilidades y aprendizajes significativos. El cual Apunta al objetivo principal del proyecto.

Igualmente, respecto al DESEMBOLSO DE APORTES, se consigna que EL MUNICIPIO DE PASTO – ALCALDIA MUNICIPAL transferirá el valor de su aporte así: Una cuota como anticipo por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) equivalentes al 40% del valor del aporte del MUNICIPIO los cuales serán girados previa legalización del CONVENIO. El valor restante se desembolsará en dos (2) actas parciales cada una por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000), la primera cuota se desembolsará el 30 de septiembre de 2016 y la segunda cuota a la terminación del plazo del convenio previa aprobación del mismo por parte del supervisor y/o interventor del contrato, cotejando las obligaciones y/o compromisos consignados en el mismo.

Se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Numero 2016001062 y Registro de Compromiso Numero: 2016002043 como se indican a continuación:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	9 de 56	



El día 1 de julio de 2016, se firma Acta de inicio, del convenio suscrito entre el Municipio de Pasto y La Corporación Centro Comunitario La Rosa.

Respecto de la supervisión se verifica que el convenio cuenta con:

- Certificación de Cumplimiento para el pago de la primera cuota por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000), soportado con un informe de supervisión, suscrito por la Dra. Magaly Arteaga Romero, Subsecretaria de Gestión de Proyectos.
- Un (1) acta parcial de primer pago y el informe presentado por la señora Luz Nelly Rengifo Quintero, representante legal Corporación Centro Comunitario La Rosa.
- Acta de Supervisión a Fundaciones, formato de Protocolo de Supervisión a Fundaciones debidamente diligenciado
- Oficio 1472/1038-2016 de la Subsecretaria de Gestión de Proyectos: con Asunto: Ajustes y/o correcciones informe contractual y financiero periodo 1 de julio al 30 de septiembre dirigido a la señora: Luz Nelly Rengifo Quintero, representante legal de la Corporación Centro Comunitario La Rosa. Ver Anexo 1 (archivo 1 informe Convenio 20162267)

El informe presentado por la Corporación se encuentra bien detallado en todos sus ítems. El Informe contractual, detalla las obligaciones y actividad, como se evidencia en siguientes imágenes:



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

10 de 56


CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA
PROGRAMA CASA DEL JOVEN HNA. MARÍA AGUDELO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONVENIO DE INTERES PUBLICO N° 20162267


INFORME DE JULIO 14 A SEPTIEMBRE 30 DE 2015

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD
1. Brindar los espacios adecuados para la atención integral a los y las jóvenes.	La Corporación Centro Comunitario La Rosa y La Casa del Joven Hna. María Agudelo, cuenta con espacios físicos adecuados para cumplir con el objeto del contrato y con el proceso de formación Integral de los Adolescentes y Jóvenes.
2. Brindar la atención en media jornada diaria de lunes a viernes, permitiéndoles escoger entre el horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm.	La Casa del Joven Hna. María Agudelo desarrolló el proceso de convocatoria e inscripción permitiendo a las y los Adolescentes y jóvenes escoger el taller de su preferencia en media jornada: Artes Gráficas 24, corte y confección. 23. ebanistería 15, manualidades20, música 24, Proc. de Alimentos 23 y Sistemas Digitales 21. (anexo Informe estadístico y listas de jóvenes por cada taller).
3. Fomentar estilos de vida saludable, espacios de socialización, recreación y cultura.	El Programa de Formación y Capacitación de La Casa del Joven Hna. María Agudelo dentro de sus componentes desarrolla temas de estilos de vida saludable, se realizan espacios de socialización y además tienen espacios vivenciales de recreación y cultura. Anexo: Plan de Trabajo del Equipo Psicossocial e informes del Taller Salud, Violencia y modos de no violencia del 22 al 26 de agosto (Anexo Informe del taller desarrollado y evidencias fotográficas). Taller: Género, sexo y violencia: 27, 28 y 29 de septiembre (anexo Plan desarrollado y evidencias fotográficas). Se está participando del COLOMBIANO TORNEO JUVENIL - EL JUEGO DE LA PAZ (Anexo Programación y registro fotográfico).

4. Permitir a cada beneficiario /a recibir capacitación entre uno de los cinco (5) talleres ofrecidos por la CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA, proporcionando tanto los materiales requeridos, al personal técnico para la capacitación y alternativas de comercialización de los productos finales.	Las y los Adolescentes y jóvenes de La Casa del Joven Hna. María Agudelo, escogieron en el proceso de inscripción, el taller de su interés. La Corporación Centro Comunitario La Rosa suministra los materiales requeridos para cada taller, así como se responsabiliza de la contratación del personal técnico para conformar el Equipo Interdisciplinario de Trabajo de La Casa del Joven Hna. María Agudelo. Coordinadora: Economista Elvia Castro Ortiz, Artes Gráficas: Juan David Muñoz, Corte y Confección: Edwin E. Aponte, Ebanistería: Carlos Benavides, Manualidades: Dayra Góngora, Música: Robert Bertina, Procesamiento de alimentos: Ingrid Moreno, Sistemas Digitales: José Manuel Ayala. Anexo: Alejandra Gomez. Los Trabajadores Sociales: Landy Cepoy, el Psicólogo: Jorge A. Guerrero; Aporte de la Dirección de Juventud, igualmente se están desarrollando los talleres contemplados en la Planeación, para la atención y capacitación de las y los Adolescentes y jóvenes, para la comercialización a través de la estrategia SE EMPRENDE con Desarrollo Económico de la Alcaldía.
5. Contar previamente con la infraestructura necesaria e integral tanto de los talleres como de la atención en trabajo social y psicología.	La Corporación Centro Comunitario La Rosa y el Programa Casa del Joven Hna. María Agudelo cuentan con la infraestructura necesaria así como una trabajadora social y un psicólogo facilitados por Dirección de Juventud, para la atención Psicosocial de Adolescentes, jóvenes y sus familias. (Anexo Plan de trabajo de julio a Diciembre e informes de talleres desarrollados hasta septiembre).
6. Brindar atención en las áreas de psicología y trabajo social tanto a los beneficiarios /as como a las familias que lo requieran o soliciten.	La trabajadora social y el psicólogo han atendido aproximadamente 80 casos que han requerido atención individual y familiar, así como seguimiento por parte del Psicólogo y la Trabajadora Social. El Comité Psico-Social, conformado por la Directora, la Coordinadora, el Psicólogo y la Trabajadora Social, han evaluado los casos y situaciones presentadas, determinando Acciones formativas, remisiones, para intervención, acompañamiento e incluso remisión a Instituciones para rehabilitación cuando es necesario. Las actas reposan en la carpeta del joven atendido.
7. Remitir mensualmente la lista de beneficiarios /as cubiertos por el presente convenio	La Corporación Centro Comunitario La Rosa - Programa Casa del Joven Hna. María Agudelo, llevan un registro de asistencia diario por semana y mensual y remiten el listado de asistentes al programa a la secretaria de Bienestar Social de la Alcaldía, como consta en el informe presentado.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	11 de 56	

8. Durante la ejecución del programa, presentar los Informes periódicos mensuales con los debidos soportes, sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación que sea concertada con la supervisión o funcionario/a delegado/a por la administración.	La Corporación Centro Comunitario La Rosa y La Casa del Joven Hna. María Agudelo cumplieron, y están siempre dispuestos a presentar los informes acordados con la supervisión y realizar las actividades para cumplir con el objeto y obligaciones del contrato. Se anexan los planes y programas por cada taller incluyendo el Plan de trabajo del Equipo Psico-Social.
9. permitir la comunicación permanente entre la CORPORACION CENTRO COMUNITARIO LA ROSA y la SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL.	Hay disposición permanente para sostener la comunicación e información pertinente entre LA CORPORACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ROSA - PROGRAMA CASA DEL JOVEN HNA. MARIA AGUDELO y LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA ALCALDÍA.
10. Realizar el aporte convenido en la medida en que se vaya presentando el servicio a los y las jóvenes.	La Corporación Centro Comunitario la Rosa y La Casa del Joven Hna. María Agudelo, solicitarán los aportes acordados en el convenio de acuerdo con la prestación del servicio a los y las adolescentes y jóvenes y efectuarán los aportes correspondientes a la Corporación como se estipula en el convenio y en los informes financieros.
11. Gestionar la adquisición de los bienes y servicios que no estén contemplados dentro del presupuesto señalado, que se requieran para cumplir con el objeto del convenio y de las obligaciones derivadas de aquel.	La Corporación Centro Comunitario la Rosa y La Casa del Joven Hna. María Agudelo atendieron a los Adolescentes y jóvenes, gestionan local, nacional e internacionalmente, recursos para mejorar permanentemente el servicio y la atención. La Compañía de María realizó aportes para el Proceso de Alistamiento, convocatoria y la Directora de Casa del Joven. La Dirección de Juventud aporta La Trabajadora Social y El Psicólogo por tres días a la semana. Desarrollo Económico aporta la capacitación SE EMPRENDE tres días cada mes para todos los jóvenes inscritos.


LUZ NELLY RENGIFO
 Representante Local Corporación Centro Comunitario La Rosa

Respecto de los talleres de desarrollo humano, que se realizaron en la jornada mañana y tarde, presentan estadísticas de la asistencia entre los meses de agosto y septiembre





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

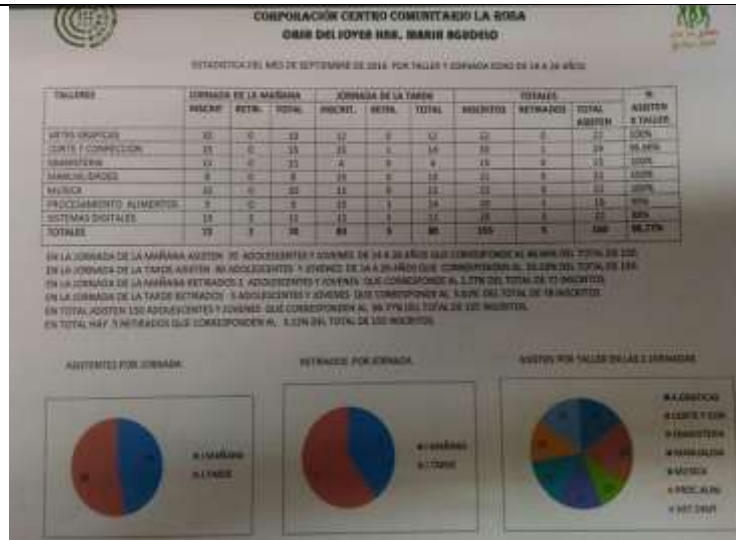
05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

12 de 56



Se demuestra la variedad de cursos para el desarrollo de los jóvenes en distintas áreas como: Artes gráficas, Corte y confección, Ebanistería, Manualidades, Música, Procesamiento de alimentos y Sistemas digitales.

El informe está acompañado de listados de asistencia por cada curso, tanto de la jornada de la mañana como de la tarde y de las actividades programadas con el respectivo registro fotográfico, evidenciado en las siguientes imágenes:

PRIMER ENCUENTRO DE FAMILIA AGOSTO 21 DE 2014

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES DEL NIÑO	TALLER	JORNADA	CELULAR	FIRMA
1	Alfonso Valencia Rodríguez	Andrés Felipe Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
2	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
3	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
4	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
5	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
6	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
7	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
8	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
9	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
10	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
11	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
12	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
13	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
14	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
15	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
16	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
17	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
18	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
19	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
20	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
21	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
22	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
23	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
24	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
25	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
26	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
27	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
28	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
29	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez
30	Alfonso Valencia Rodríguez	Alfonso Valencia Rodríguez	Artes Gráficas	de la tarde	316 810 724	Alfonso Valencia Rodríguez



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
El-F-004

PÁGINA
13 de 56



CORPORACION CENTRO COMUNITARIO LA ROSA
PROGRAMA CASA DEL JOVEN HNA. MARIA AGUDELO



TALLER DE ARTES GRAFICAS

PERIODO: JULIO A DICIEMBRE 2016
JORNADA: MAÑANA

MES: SEPTIEMBRE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 5					EDAD		
			L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V			
1	DIANA DEL CARMEN PANTOJA DIAZ	1.010.101.253																												18
2	ANYELA MILENA CUCHALA CHACHINOY	1.085.338.726																												18
3	JUAN DIEGO PUETAMAN ROSERO	1.085.302.159																												22
4	YESICA MAYERLI RIOS VILLOTA	1.193.483.962																												14
5	DANIEL ESTEBAN GUERRERO SANTANDER	1.085.331.603																												19
6	ANGELA MARCELA CHAVES UNIGARRO	1.085.290.433																												25
7	JHONATAN ALEXIS ARBOLEDA GUACAN	99.021.211.067																												17
8	SANTIAGO FIGUEROA PANTOJA	1.193.222.599																												14
9	DIANA CAROLINA CORTES PANTOJA	99.091.402.919																												14
10	JONATHAN DAVID ROSERO MORENO	1.094.191.534																												18
11																														18
12																														14

Juan David Muñoz
INSTRUCTOR: JUAN DAVID MUÑOZ

PROMEDIO DE ASISTENCIA 96.8



CORPORACION CENTRO COMUNITARIO LA ROSA
PROGRAMA CASA DEL JOVEN HNA. MARIA AGUDELO



TALLER DE CORTE Y CONFECCION


PERIODO: DE JULIO A DICIEMBRE 2016
JORNADA: MAÑANA

MES: SEPTIEMBRE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA 5					EDAD			
			L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V				
1	LILIANA YERALDIM QUIGUNTAR TAPIA	1.087.414.969																													26
2	LEIDY ANDREA MIRAMA TORO	1.085.274.829																													26
3	DANIELA CATHERINE CIFUENTES JIMENEZ	1.085.310.380																													22
4	CAROLINA FIGUEROA ROSERO	1.085.313.081																													22
5	JENNY PATRICIA MADRIGAL MEHA	1.085.302.554																													23
6	DAYANA KATERINE VILLARREAL PINZA	1.085.329.929																													20
7	GHYNNA MARCELA HIDALGO LAZO	1.233.189.396																													19
8	ANGIE DAYANA NAVARRO TOBAR	1.085.287.641																													25
9	ANGIE DANIELA CALVACHE PEREZ	1.085.337.427																													18
10	ROSI LIZETT PEREZ MUÑOZ	1.085.309.240																													22
11	ANGIE VANESSA TOBAR FLORES	000104-06773																													16
12	NANCY ROCIO BERNITZ GUARAN	1.085.270.586																													27
13	MAYERLI BUROSOS GALINDEZ	1.089.459.542																													22
14	JESSICA ESTEFANIA JOJOA MORA	1.085.333.859																													19
15	LADRA JULIANA ALVARADO RAMIREZ	970114-00896																													19

Esteban Apraez
INSTRUCTOR: EDUIN APRAEZ

PROMEDIO DE ASISTENCIA 90.8

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	15 de 56	



Conforme al informe financiero se soportan con las diferentes facturas, recibos de servicios y pagos de nómina de las mensualidades correspondientes, entre otros, a continuación, se anexan algunas imágenes seleccionadas para el informe de la presente auditoria.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
El-F-004

PÁGINA
16 de 56

VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS
 Visitanos para tener el gusto de atenderlo
 Mercado los Dos Puentes - Puesto 76
 Cels.: 312 211 4102 - 318 351 7721

José Francisco Barrera Bolaño
 NIT. 12.957.319 - 9
 Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA 1408

Ciudad y Fecha: San Juan de los Rios agosto 14 de 2014
 Cliente: Corporación Centro Comunitario La Rosa
 Dirección: C-4 13-06 La Rosa

CANT	DESCRIPCION	VAL. UNIT.	TOTAL
1	pequeño de papa	2000	2000
3	libros de cebolla cebollina	1000	3000
3	libros de cebolla de papa	1500	4500
1	pequeño de cilantro	2000	2000
12	libros de espinaca	2500	30000
4	libros de pimentón	2000	8000
10	libros de habichuelas	1500	15000
1	repollo	2000	2000
12	libros de tomate de carne	1000	12000
12	libros de amarancho	400	4800
1	zapallo	4000	4000
20	libros de limón	600	12000
35	libros de papaya	1500	52500
180	manojos de mango	300	54000
5	libros de mango	2500	12500
12	libros de limón de verde	1200	14400
12	libros de manojos	1200	14400
12	libros de dulce	1300	15600
12	libros de guisado	1050	12600
50	pequeño de papa Casera	90	4500
25	pequeño de papa Casera	90	2250
32	libros de plátano amarillo	1000	32000
1	pequeño de limón	1500	1500
5	cebollitas	2500	12500
3	libros de chucha biguando	1000	3000

Sub-TOTAL: 429.700
 TOTAL: 429.700

Firma Contable: José Francisco Barrera Bolaño
 NIT. 12.957.319


NÓMINA DE SUELDOS DEL MES DE JULIO DE 2014
 CORPORACION CENTRO COMUNITARIO LA ROSA - DIRECCION

Nº	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	SALARIO BÁSICO	DIAS TRABAJADOS	DEVENGADO		TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES			TOTAL DEDUC.	NETO PAGADO	Nº
						Básico	Incapacidad		Sal. Traba.	Salud	Pensión			
1	JHONNY FERNANDO JACUARDO CHAMBERSO	98.367.151	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1.700.000	30	1.700.000	-	1.700.000	66.000	88.000	0	130.000	1.564.000	1
2	BRADORA MELINA REYES TELA	38.730.541	SECRETARIA	979.697	30	979.697	77.700	1.057.397	38.188	38.188	0	76.376	979.021	2
3	YOLANDA GONZALEZ LARRABANDA	30.713.380	CONTADORA GENERAL	700.000	30	700.000	77.700	777.700	38.000	38.000	0	76.000	701.700	3
4	RYTA RUBY VALENZA HERNANDEZ	80.809.903	AGADORA	979.800	18	507.840	391.960	899.800	38.182	38.182	0	76.364	823.436	4
5	FRANCO CASAR CASTILLO MARTINEZ	88.383.061	AUXILIAR DE CONTABILIDAD	688.400	30	688.400	77.700	766.100	27.225	27.225	0	55.150	710.950	5
TOTAL				5.648.894		4.867.033	391.831	5.258.864	201.298			405.818	4.852.946	


APROPORCIONES	%	Valor
Salario	8,2%	429.281
Impuesto	12,00%	630.654
Planilla Profesional	0,302%	15.740
Cuota de Seguro	0%	0
Salud	0%	0
Caja	0%	0
Subtotal Aportaciones		1.075.675
Impuesto	5,23%	274.483
Impuesto	4,33%	225.451
Impuesto y de Consumo	0%	0
Impuesto	4,14%	213.076
Total Aportaciones		1.198.610
Total Aportado		2.274.285

VALOR NÓMINA	
Neto Pagado	4.852.946
Total Deducible	405.818
Seguro Social	1.420.078
Seguro Vida	8.800.000
Provisione prestaciones	1.100.000
Total valor nómina	4.852.946

OBSERVACIONES:
 Ruby Valenzuela, tiene incapacidad del 18 de Julio al 14 de Agosto.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	17 de 56	


En virtud del cumplimiento de las correspondientes actividades presentadas en el informe de la Corporación Centro Comunitario la Rosa, objeto de Convenio 20162267, la supervisora del contrato, suscribe el acta 001, en el Formato Protocolo Supervisión a Fundaciones, se registra la información del cumplimiento de las actividades contractuales, como se evidencian en las respectivas imágenes:

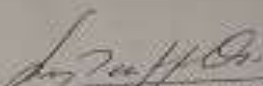
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO ATENCIÓN SOCIAL			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	ACTA DE SUPERVISIÓN A FUNDACIONES			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO	
25-Sep-14	01	46-F-038		


Acta No. 001

En San Juan de Pasto a los 30 días del mes 09 del año 2016, se realiza vista de seguimiento a la fundación Centro Comunitario La Rosa con la cual la Secretaria de Bienestar Social a suscrita convenio de interés público No. 20162267 por tanto Magaly Arteaga Romero, quien en calidad de supervisora/a del convenio se reúne con Luz Nelly Rengifo Quintero, quien actúa como representante legal de la fundación Centro Comunitario La Rosa - Casa del Joven para constancia se firma:

OBSERVACIONES:
La Dra. Magaly Arteaga realiza la observación de adjuntar al informe técnico listados de asistencia de los beneficiarios/as en donde los docentes certifican el promedio de asistencia de cada uno de los talleres. De igual forma se realiza la solicitud de remitir informe financiero para su correspondiente revisión.


NOMBRE SUPERVISOR/A
CARGO


REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
Centro Comunitario La Rosa - Casa del Joven

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	18 de 56	


CORPORACION CENTRO COMUNITARIO LA ROSA - CONVENIO DE INTERES PUBLICO N° 20162267 DE 2016 SUPERVISORA: MAGALY ARTEAGA ROMERO - SUBSECRETARIA DE GESTION Y PROYECTO						
NOMBRE DEL PROYECTO	"APOYO EN ATENCION INTEGRAL A JOVENES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ECONOMICA Y SOCIAL (COMUNA 5 Y BARRIOS ALEDANOS) DEL MUNICIPIO DE PASTO"					
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos, recursos y experiencia, entre el Municipio de Pasto y Corporación Centro Comunitario La Rosa para brindar formación integral y ocupacional a 150 adolescentes entre los 12 y 17 años y (jóvenes entre los 14 y 25 años, en situación de vulnerabilidad económica y/o social, especialmente de la comuna cinco (5) del Municipio de Pasto, a través de cinco (5) talleres ocupacionales que permitan el desarrollo de aptitudes, habilidades y aprendizajes significativos.					
VALOR DEL CONVENIO	25.000.000 Apone Alcazar + 25.073.901 apone Corporacion Centro Comunitario La Rosa					
OBJETIVO DE LA VISITA	Revisar la supervisión del convenio N° 20162267 del periodo 1 de julio a 30 de septiembre de 2016					
LUGAR / SEDE O DIRECCION	C/ La Rosa		FECHA	30/Sep/2016	HORA	
CASA DE PASO "CAMINO DE ESPERANZA PARA HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE PASTO"						
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	SI	NO	OBSERVACIONES DEL (LA) SUPERVISOR(A)	EVIDENCIAS, ANEXOS O CARPETAS (UBICACION)	RESPONSABLE DE LA FUNDACION	ESTADO DE EJECUCION (Pendiente, En proceso, Cumplida)
Brindar los espacios adecuados para la atención integral a la y las jóvenes	✓		La Fundación Cuenta con los espacios para el desarrollo de los talleres y/o talleres.	Sede La Rosa - Casa del joven	Elina Castro - Coordinadora	Cumplida
Brindar la atención en media jornada diaria de lunes a viernes, permitiendo escoger entre el horario 8:00 a.m. a 12:00 m y 2:00 a 6:00 p.m.	✓		La Fundación brinda atención en dos jornadas mañana y tarde.	Intentos por brindar beneficios por jornadas.	Elina Castro - Coordinadora	Cumplida
Fomentar estilos de vida saludable, espacios de socialización, recreación y cultura	✓		La Fundación Cuenta con personal (Mecánico, Técnico Social) que realizan estos talleres.	- Seguimiento y registro de asistencia.	Elina Castro - Coordinadora	Cumplida
Permitir a cada beneficiaria escoger capacitación entre una de las cinco (5) talleres ofrecidos por la Corporación, proporcionando tanto los materiales necesarios, el personal idoneo para la capacitación y alternativas de comercialización de los productos finales.	✓		Existen talleres de: Corte y confección, música, Salsa, Artes plásticas, Manualidades, etc.	- Seguimiento cada día docente, registros de asistencia en cada taller.	Elina Castro - Coordinadora	Cumplida

Con oficio 1472/1038-2016, se hace requerimiento a la representante legal Dra.: LUZ NELLY RENGIFO QUINTERO, con el fin de plantear observaciones y correcciones al informe contractual del periodo de 1 de julio al 30 de septiembre de 2016:

Para liquidación del primer informe se suscribió acta, certificado de cumplimiento en informe contractual ver anexo1 (archivo Liquidación 1 informe).

Para la finalización del convenio contrato No 20162267, aparte de haber seguido el mismo control y supervisión conforme al primer (1) informe, se evidencia como importante, la presentación del informe financiero.

Además, se presenta informe final presentado por la Dra. MAGALY ARTEAGA ROMERO, Subsecretaria de Gestión y Proyectos (supervisora), certificación de cumplimiento, factura de venta No. 0040, Informe de supervisión y acta parcial de segundo pago. Soportes de evidencias Corporación Centro Comunitario La Rosa (Listados, registro fotográfico y informe actividades contractuales) Ver anexo2 (Carpeta informe 2) y los soportes correspondientes para la certificación de cumplido Ver anexo3 (archivo liquidación contrato 20162267).

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	19 de 56	

9.4. VERIFICACION CUMPLIMIENTO PROYECTO MÁS FAMILIAS EN ACCION

Más Familias en Acción es un programa del Departamento de Prosperidad Social DPS que orienta sus acciones a la formación de capital humano de las familias pobres y vulnerables, razón por la cual ofrece a todas aquellas familias con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que requieren un apoyo económico para tener una alimentación saludable, controles de crecimiento y desarrollo a tiempo y permanencia en el sistema escolar.

Actualmente el programa es política de Estado, enmarcado en la Ley 1532 de 2012 siendo uno de los principales programas de promoción social del país, en un contexto de corresponsabilidades compartidas entre el Estado y las familias participantes. Éste programa apoya a las familias inscritas, mediante transferencias Monetarias Condicionadas entregados directamente a las familias participantes a través de incentivos económicos para salud y educación, así como también el desarrollo de estrategias complementarias, denominadas bienestar comunitario orientado a mejorar la calidad de vida de las familias.

➤ COMPONENTES DEL PROGRAMA


1. Entrega de incentivos

Se entrega un incentivo por materia salud, uno por cada familia con uno o más niños y niñas menores de 6 años de edad. Este incentivo se entrega cada dos meses (6 veces al año) hasta el día antes que el niño o niña cumpla los 6 años, siempre y cuando asista oportunamente a todos los controles de crecimiento y desarrollo de acuerdo con su edad.

El incentivo de salud fomenta la asistencia a los Controles de Crecimiento y Desarrollo según la norma de los niños y las niñas en su primera infancia (de 0 a 6 años). Lo que contribuye a la detección temprana de enfermedades. El incentivo de salud está dirigido al mejoramiento de la calidad de la nutrición.

Por su parte, la corresponsabilidad en salud de las familias beneficiarias dispone llevar a todos los NN menores de 7 años a los controles de crecimiento y desarrollo programados por las IPS según la normatividad establecida por el ministerio de salud y protección social-MSPS.

Por su parte, el incentivo de educación es individual, a diferencia del de salud, y se entrega a familias con niños, niñas o adolescentes entre 4 y 18 años de edad que estén en el sistema escolar. El incentivo se entrega cada dos meses, menos en el período de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	20 de 56	

vacaciones de fin de año escolar, es decir, cinco veces al año (10 meses). La familia adquiere dos compromisos: los niños y niñas deben asistir a mínimo 80% de las clases y no pueden perder más de dos años escolares. En el caso que uno de los participantes tenga 18 ó 19 años de edad debe estar cursando mínimo 10° grado, y si tiene 20 años grado 11°.

Se efectúa la entrega de tres incentivos en educación diferenciados e independientes por edad, grado o condición del participante, así: Entre los grados 1° y 11° lo reciben a máximo tres participantes por familia. A los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que estudian y están identificados por el Ministerio de Salud y Protección Social y por el Sistema de Matrícula Escolar. En transición o grado cero para los niños o niñas cursando este grado con 4 ó 6 años de edad. Este incentivo es independiente del que se da a los niños cursando entre grado 1° y 11°.

El incentivo de educación fomenta la asistencia, permanencia desde el grado transición al grado once permitiendo aumentar la graduación escolar. El incentivo de educación está dirigido para cubrir los gastos asociados al logro de esta meta.


Por su parte la Corresponsabilidad en educación, exige como obligación a la familia para el acceso al incentivo, la correspondiente a matricular a los NNA en los establecimientos educativos municipales aprobados por el ministerio de educación nacional y cumplir con la asistencia al mínimo el 80% de las clases programadas por bimestre escolar.

Los Requisitos iniciales de ingreso para las familias con niños, niñas o adolescentes interesadas en participar en el programa deben estar reconocidos como víctimas del desplazamiento, ser parte de una comunidad indígena, estar en la Red Unidos o contar con el puntaje de SISBEN exigido por el programa.

La inscripción se realiza en forma masiva de acuerdo al calendario establecido por la respectiva entidad territorial, al respecto, se requiere que el ciudadano disponga de un código o estado incluido como víctima del desplazamiento, o se halle en el listado censal de la comunidad, o disponer código de la ANSPE Red Unidos, o disponer la familia de un puntaje SISBEN entre 0 y 30.56 para ciudad capital, 0 y 32.20 para zonas urbanas y centros poblados, entre 0 y 29,03 para zonas rurales.

La entrega de incentivos es el procedimiento mediante el cual la familia recibe de parte del Departamento de Prosperidad Social, el monto de los incentivos correspondiente a un período de verificación particular.

Existen 3 modalidades de entrega de incentivos: La entrega de incentivos por modalidad

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	21 de 56	

bancarizados, por giro bancario y a través de jornadas masivas de entrega de incentivos.

En el Municipio de Pasto se identifica 38.179 familias inscritas en el Programa Familias en Acción, quienes representan el 91.2% del porcentaje del número familias potenciales a inscribir, con la participación de los 4 grupos focalizados beneficiarios: Sisben, Desplazados, Red Unidos, Indígenas, a quienes se les efectuó pagos bimensuales en la vigencia 2016, teniendo como Banco Pagador, al Banco Agrario.

La Alcaldía de Pasto debe comprometerse con la implementación de los diferentes procesos operativos y desarrolla estrategias de capacitación sobre el programa dirigidas a los funcionarios de los sectores educativos y de salud y a las familias participantes. De la misma manera, designa a un funcionario como enlace responsable de la ejecución y coordinación del programa en el territorio, a fin de disponer los recursos humanos y financieros para su debida operación.

El enlace municipal, actúa como el delegado directo del Alcalde Municipal para los procesos operativos y además actúa como representante del programa en el Municipio con el objeto de coordinar y apoyar la ejecución de las acciones del componente de bienestar comunitario.

2. Componente de Bienestar Comunitario

Se trata de un componente complementario a la Transferencia Monetaria, por medio del cual se impulsa el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de las familias beneficiarias e implementan estrategias de articulación institucional y participación social de las familias del programa MFA, bajo un enfoque diferencial a nivel territorial y poblacional.

Dentro de las actividades logísticas seguidas por el Municipio, se resalta la organización en el desarrollo de dos encuentros pedagógicos por vigencia, con la participación de madres líderes beneficiarias del programa Más Familias en Acción, durante su realización se resalta información relevante sobre el programa en materia de salud y educación, entre otros temas; además de ser un compromiso adquirido por los beneficiarios.

Las Madres líderes son elegida por un período de dos años por las titulares beneficiarias, con el fin de representarlas ante el programa Familias en Acción, Su función es articuladora y voluntaria no tiene vínculo laboral con el Departamento para la Prosperidad Social. Para la población indígena, esta figura se denomina madre de apoyo-MA.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
El-F-004

PÁGINA
22 de 56

El programa cuenta con 324 madres líderes en la zona urbana y la zona rural, razón por la cual, los 'Encuentros pedagógicos' con las madres líderes de cada uno de los barrios o comunas, también son acompañadas por diferentes entidades del Municipio, quienes brindan orientación sobre diferentes temáticas, que permitan mejorar su calidad de vida. Para verificar su realización se diligencia una ficha que contiene la información del desarrollo del programa, como se observa en las fichas:

PROSECCION DE EDUCACION		MUNICIPIO DE PASTO		Ficha de Planeacion Encuentro Pedagógico			
Departamento		Municipio					
Nariño		Pasto					
Fecha		Hora					
04-Dic-2014		2:00 pm					
Lugar		Barrio					
		Popular		Bl. Popular			
Tipo de Poblacion		Rural	Urbano	<input checked="" type="checkbox"/>	Mixta	Indigena	
Objetivo del Encuentro:							
Familias en Accion							
Temas a abordar:							
Embarazo en adolescentes.							
Baile Terapia							
Metodologia a implementar:							
capacitacion por parte de funcionarios de la alcaldia y empesado							
Recursos/Logistica:		Humanos	Economicos	Insumos/Materiales			
Charla psicologica							
Sesiones de actividades							
Responsables:		Enlace Municipal	Madre o Padre Lider	Instituciones			
madres lideres							
empesado			alcaldia	SBS y Instituciones Afectadas - BERS.			
No. de participantes:		109					
Resultados Esperados:							
Hay que tener buen ambiente en la naturaleza							
cuidado con los embarazos en adolescentes							
Indicadores de Evaluacion:							
De Gestion: No. Entidades Existentes/ No. Entidades participantes							
De Participacion: % titulares representadas/titulares participantes							
De Resultados: Tematicas y Conocimientos impartidos/ Conocimiento o habilidades adquiridas							



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05


CODIGO
El-F-004

PÁGINA
23 de 56

PT. DESEMPLEADO		MUNICIPIO DE PASTO	
Ficha de Planeacion Encuentro Pedagógico			
Departamento	Nariño	Municipio	Pasto
Fecha:	17 Diciembre 2016 hora 930		
Lugar:	salon comunal B/o Sta Clara		
Tipo de Población	Rural	Urbano	<input checked="" type="checkbox"/> Mixta
Indígena			
Objetivo del Encuentro:			
<p>Dar información aspectos de salud del B/o Sta Clara</p> <p>Temas a abordar:</p> <p>Generalidades del programa de mas familia en acciones</p> <p>Información procesos de salud campana no uso polvera</p> <p>Metodología a implementar:</p> <p>metodología capacitación German Delgado</p> <p>Verder en salud</p>			
Recursos/Logística:			
Humanos		Economicos	Insumos/Materiales:
Responsables:		Madre o Padre Lider	Instituciones
			Deeduria
			Educadora
No. Participantes: 50			
Resultados Esperados:			
<p>uso de la polvera llevar cumplido</p> <p>alos controles crecimiento y desarrollo</p> <p>Jornes en Accion cumplimiento a clases en educacion</p>			
Indicadores de Evaluación:			
De Gestion: No. Entidades Existentes/ No. Entidades participantes			
De Participación: % titulares representadas/titulares participantes			
De Resultados: Tems o Conocimientos impartidos/ Conocimiento o habilidades adquiridas)			

El acta de reunión de cada Encuentro Pedagógico, es acompañada por el registro de asistencia y participación de las madres usuarias con identificación del código de familia del Programa Nacional, el sector o barrio al que se pertenece, y el registro de su firma.

Durante la vigencia auditada se advierte que cumplió con el cronograma previsto, y la

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	24 de 56	


temática de capacitación previamente organizada para dar a conocer a las madres beneficiarias del Programa, la sensibilización en temáticas importantes para el mejoramiento de su calidad de vida.


➤ **COMITÉ TERRITORIAL DE CERTIFICACIÓN**

Ahora bien, es importante destacar que en el Municipio se halla en funcionamiento además el Comité Territorial de Certificación, que es una instancia de validación, que tiene como propósito analizar, avalar y certificar la veracidad de la información reportada al programa sobre los aspectos relacionados con los procesos operativos de Mas Familias en Acción.


El citado comité se viene reuniendo en forma periódica en el cual se rinde un informe de las suspensiones preventivas para mantener, excluir o levantar beneficios, además se rinde informe del procedimiento seguido para verificación en temas de salud, informe verificación en temas de educación, al efecto se hace constar su comparencia, mediante el diligenciamiento de acta de reunión de comité de certificación Municipal de Pasto, así:

PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO						
ALCALDÍA DE PASTO						
NOMBRE DEL FORMATO		REGISTRO DE ASISTENCIA		CONCEPTO		
VIGENCIA		VERSIÓN		CÓDIGO		
01-23/Nov/2013		02		001-001		
NOMBRE DEL EVENTO: <i>Comite Municipal de Certificación Mas Familias en Acción</i>						
INTENSIDAD HORARIA:						
LUGAR:	FECHA:	HORA DE INICIO:		HORA DE FINALIZACIÓN:		COORDINADOR:
<i>S.B.S.</i>	<i>07 - Oct - 2016</i>	<i>7:00 am</i>				
NOMBRE	N° IDENTIFICACION	DEPENDENCIA	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FRMA
<i>Sandra Lopez R.</i>	<i>57831332</i>	<i>S.B.S.</i>	<i>Enlace Municipal</i>	<i>3168339105</i>	<i>lat.malcom0712@telcel.com</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Wiletha del S. Villota</i>	<i>72088545</i>	<i>S.B.S.</i>	<i>Enlace Local</i>	<i>3155022116</i>	<i>w.villota@masfamilias.gov.co</i>	<i>[Signature]</i>
<i>B. de la Cruz</i>	<i>30743142</i>	<i>Familia en Acción</i>	<i>Madre Lider</i>	<i>3184364351</i>	<i>[Email]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Name]</i>	<i>1085274778</i>	<i>S.B.S.</i>	<i>[Cargo]</i>	<i>3135743165</i>	<i>[Email]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Name]</i>	<i>9834777</i>	<i>S.B.S.</i>	<i>[Cargo]</i>	<i>3135743165</i>	<i>[Email]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Name]</i>	<i>12994230</i>	<i>S.B.S.</i>	<i>COMUNITARIO</i>	<i>3163519137</i>	<i>[Email]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Ronal Castro</i>	<i>37090310</i>	<i>Comité Social</i>	<i>Secretario</i>	<i>3132445023</i>	<i>[Email]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Alvaro Suarez</i>	<i>083652</i>	<i>S.B.S.</i>	<i>Subsecretario</i>	<i>316544140</i>	<i>[Email]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Name]</i>	<i>02388763</i>	<i>S.B.S.</i>	<i>[Cargo]</i>	<i>3165278201</i>	<i>[Email]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>LÓPEZ DE ROSA</i>	<i>0823448</i>	<i>S.B.S.</i>	<i>SECRETARIO</i>	<i>316145813</i>	<i>[Email]</i>	<i>[Signature]</i>
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	25 de 56	



DPS
Departamento de Planeación y Desarrollo Social



ANEXO ACTA COMITÉ MUNICIPAL DE CERTIFICACIÓN. MIEMBROS SUSPENDIDOS

ACTA No. 21
 Correspondiente a la Reunión del Comité de Certificación Municipal de (PASTO)

En el municipio de (PASTO, NAUPEO), siendo las 09:00 (a.m.), del día cinco (5) de diciembre, del año 2010, previa convocatoria hecha por el Enlace Municipal, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Programa Mas Familias en Acción, se reunieron en la Secretaría de Bienestar Social, los siguientes miembros del Comité de Certificación Municipal:

Nombre y Firma	Cédula ciudadana No.	Calidad
<i>Espinal Fabiano Castro Zúñiga</i>	27070510	Delegado del Alcalde
<i>[Firma]</i>	59821302	Secretario Municipal
<i>[Firma]</i>	80.188.705.5	José Guzmán
<i>[Firma]</i>	30.783.219	José Iván Salvo (C)
<i>[Firma]</i>	27088049	S.A.J. Enrique Rodríguez
<i>[Firma]</i>	21.772.142	Representante de la Comunidad


N.º	COD. MUNICIPIO	COD. IDENTIFICACION	WILLY/PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	FECHA INSCRIPCIÓN	TIPO MUESTRA	CERTIFICACION	SITUACION
1	200170	80410 D	HELBERTO	HERNAN	ARTURO	ANDRÉS	TARJETA DE IDENTIDAD	97922704	2007180	SUSPENSIÓN MIEMBRO FAMILIA - DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MANTENER	MANTENER SUSPENSIÓN
2	200170	80410 D	ENOCK	ZULEY	OSBALDO	MONTAÑA	TARJETA DE IDENTIDAD	91221101	2011080	INCORRECTIVO SUSPENSIÓN MIEMBRO FAMILIA - DOCUMENTO DE IDENTIDAD	AMATENIR	MANTENER SUSPENSIÓN
3	200170	80410 D	ALEXIS	YMAEL	SÁNCHEZ	RODRÍGUEZ	TARJETA DE IDENTIDAD	80881101	2007180	INCORRECTIVO SUSPENSIÓN MIEMBRO FAMILIA - DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MANTENER	AMATENIR SUSPENSIÓN

Nota: La recomendaron de levantamiento, levantamiento de la suspensión o cesación de los hogares suspendidos, deberá realizarse con fundamento en los documentos soporte aportados por las familias o aquellas que se encuentran

➤ **PROCESO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS**

La Alcaldía de Pasto, comprueba el cumplimiento de los compromisos asumidos por las familias en la inscripción al programa Familias en Acción, con verificación cada dos meses de las citadas condiciones, y que constituye requisito indispensable para la liquidación y entrega de los incentivos de salud y educación.

Es así como el proceso de verificación en salud determina el compromiso de las familias inscritas con la asistencia de todos los NN menores de 7 años a los controles de crecimiento y desarrollo-CCD, según los rangos de edad establecidos por la normatividad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. La verificación en salud se realiza para seis períodos durante el año, cada dos meses. El mes de registro en el cual se certifican al programa el cumplimiento de los compromisos en salud de cada periodo se define de acuerdo con los plazos establecidos por el programa.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	26 de 56	

Por su parte, mediante la verificación en el componente educación, se advierte el compromiso relacionado con la asistencia escolar de los NNA, mínimo al 80% de las clases programadas durante cada bimestre escolar.

Con el fin de impulsar la graduación de bachiller de los jóvenes con extra edad el programa admite 2 años de rezago escolar y beneficia a los jóvenes mayores de 18 años y menores de 21 años que se encuentren cursando los grados de 10° (máximo 19 años) y 11° (máximo 20 años).

El proceso de verificación se realiza en dos fases: I) la actualización escolar, mediante la cual se identifica a los NNA matriculados en los establecimientos educativos públicos o privados registrados en el Directorio Único de Establecimientos Educativos-DUE del MEN. Así mismo, en esta fase se identifica a los NNA graduados de bachiller el año escolar inmediatamente anterior con el fin de no incluirlos como potenciales de verificación; II) verificación escolar, en donde se efectúa la asistencia escolar, en cada período bimestral.

La verificación en educación se realiza para cinco períodos escolares durante el año. Para los establecimientos educativos de calendario "A" los meses de diciembre y enero no se verifican por corresponder a las vacaciones escolares. Para el caso de los establecimientos educativos de calendario "B", no se verifican los meses de junio-julio. El mes de registro en el cual se certifica el cumplimiento de los compromisos escolares de cada periodo es definido por el programa.

En desarrollo del proceso de verificación, se efectúa la remisión de correos electrónicos desde la coordinación de Mas Familias en Acción , ante las diferentes Instituciones Educativas y de Salud, con el objeto de solicitar la verificación de los requisitos legales para permanecer en éste programa, labor que se realiza en debida forma, tal como se describe en la siguiente imagen:



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

27 de 56

M Gmail

Más Familias en Acción Pasto <familiasaccionpasto@gmail.com>

VERIFICACION FAMILIAS ACCION - OCTUBRE_ NOVIEMBRE

2 mensajes

Más Familias en Acción <familiasaccionpasto@gmail.com> 11 de febrero de 2014, 14:13
Para: "maridiaz_3@hotmail.com" <Maridiaz_3@hotmail.com>, marthalu@hotmail.com

Cordial Saludo,

Señores **INSTITUCION MARIDIAZ**, contando con su gentileza y apoyo en este proceso, le pido me colabore para verificar los estudiantes que pertenecen al Programa de Familias en Acción, no he podido enviar el archivo puesto que no me habilitaban su Usuario.

Este proceso ud lo puede realizar hasta el día lunes 13 de febrero 12pm, en caso de presentar dificultad, me informa.

Nota: por favor no cambie el nombre al archivo, para evitar errores.

Posteriormente envíeme el archivo verificado para constatar con los padres de familia.

USUARIO:

CONTRASEÑA:

Anexo: 1 archivo

Agradezco su colaboración, buen día.

Cordialmente,

JHON.F. SALAZAR
Ing. verificación Salud - Educación
313 673 30 00

UNITE - RIPS CONTROL Y DESARROLLO FEBRERO/MARZO

M Gmail

Más Familias en Acción Pasto <familiasaccionpasto@gmail.com>

RIPS CONTROL Y DESARROLLO Febrero/ Marzo

2 mensajes

Más Familias en Acción <familiasaccionpasto@gmail.com> 5 de junio de 2014, 12:15
Para: AURA ELISA CRIOLLO BOTINA <auraelisacriollo@hotmail.com>

San Juan de Pasto 5 de Junio 2014

JEFE
AURA ELISA CRIOLLO B.
COOMEVA

Cordial Saludo,

Hola, jefe AURA ELISA agradecemos su valiosa colaboración y compromiso con el envío oportuno de los rips de los niños atendidos en Coomeva, como es de su conocimiento esta información es de suma importancia para realizar los demás procesos de validación y verificación.

Se hace necesario que nos colabore con los rips de control y desarrollo de los periodos de febrero / marzo , hasta el día **jueves 6 Junio**.


De antemano agradezco su valiosa colaboración.

JHON FREDY SALAZAR

Ing. verificación salud
3136733000



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	28 de 56	

Por otra parte, en la Alcaldía de Pasto, en la vigencia 2016 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 663 de 2016 celebrado entre el Departamento de Prosperidad Social y El Municipio de Pasto cuyo objeto es: aunar esfuerzos técnico, administrativos, operativos y humanos entre Prosperidad social y la entidad territorial, para lograr la implementación y ejecución del programa Mas Familias en Acción en el Municipio, cuya vigencia es desde la fecha de suscripción (22 de abril de 2016) hasta el 31 de enero de 2020-

Al efecto, el Municipio de Pasto atiende las instrucciones y lineamientos establecidos por el programa Mas Familias en Acción, disponiendo del recurso humano, físico y tecnológico de acuerdo con las especificaciones definidas en la guía "modelo de gestión", además gestiona y promueve la oferta institucional en salud y educación para que las familias beneficiarias cumplan los compromisos adquiridos,

En el marco de las competencias, el Alcalde Municipal debe garantizar la oferta en salud y educación para la atención de los beneficiarios del programa Más Familias en Acción, para ello deberá adelantar las gestiones territoriales dirigidas a asegurar la adecuada, eficiente y oportuna prestación de estos servicios y de los que dependerá la presencia del programa en el territorio.

Respecto a las obligaciones del DPS, se halla la entrega directa de los incentivos a los familias beneficiarias previo recibo de la información remitida por las entidades de salud y educación sobre el cumplimiento de corresponsabilidades.

➤ **NOVEDADES**

Para el registro de novedades en salud y educación tendiente a verificar el cumplimiento de compromisos del Programa Mas Familias en Acción, el Gobierno Nacional ha dispuesto la plataforma SIFA del Programa Más Familias en Acción, con la siguiente dirección: masfamilias.prosperidadsocial.gov.co.

El objetivo del proceso de novedades es conocer los requerimientos de las familias beneficiarias y diseñar los mecanismos técnicos para actualizar y/o corregir los datos o registros de las familias inscritas en MFA, con el fin de contar con información actualizada y veraz sobre la cual se realicen los diferentes procesos del ciclo operativo del programa, en especial la liquidación y entrega de los incentivos.

La plataforma SIFA cuenta con la siguiente presentación:



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

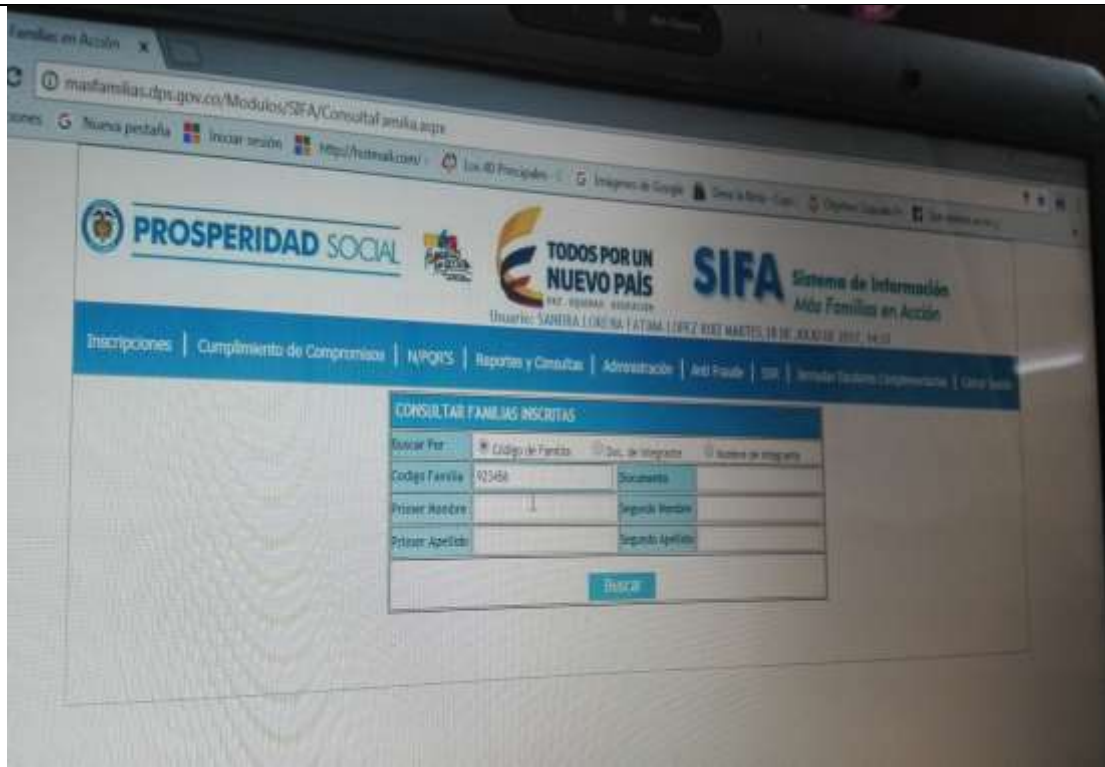
05


CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

29 de 56



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	30 de 56	

La Secretaria de Bienestar Social dispone de un usuario y contraseña con el cual se ingresa a la plataforma SIFA Sistema de Información Mas Familias en Acción, la totalidad de novedades en el registro de los usuarios beneficiarios.

Los principales indicadores del proceso de verificación en educación pueden ser calculados por grupo poblacional, grupo municipal, municipio, grado escolar y establecimiento educativo, así como acumulados o por periodo bimestral.

Mediante el seguimiento el programa monitorea la información obtenida durante la ejecución de los diferentes procesos operativos. Este seguimiento es permanente y cubre la totalidad de familias participantes del programa.


La responsabilidad de realizar el seguimiento recae en los diferentes grupos de trabajo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, y en las entidades y enlaces municipales e indígenas de sus respectivos territorios.

El seguimiento se realiza a partir de los indicadores y reportes generados por el SIFA, los cuales se resumen en las fichas de seguimiento. Con base en estos instrumentos se elabora informes cuantitativos y cualitativos en cada cierre de proceso o períodos liquidados e informes acumulativos semestrales y anuales que identifican el comportamiento de los procesos en diferentes periodos para el análisis comparativo de las variables e indicadores.


Como ejercicio de auditoria se procedió a verificar el proceso realizado para cargar en la citada plataforma novedades, a saber: Por fallecimiento, Por enfermedad grave o invalidez, Por privación de la libertad Por desaparición, Por abandono Identificación de la nueva madre titular/Resolución de custodia, Por solicitud de madre biológica, Por solicitud de padre Biológico, Por orden judicial Fallo de tutela expedido por autoridad judicial.

Al efecto, se evidencia que el personal responsable del diligenciamiento de datos en la citada plataforma, procede adjuntar el documento formato de novedades diseñado por el DPS, para atender los requerimientos e implementar los mecanismos técnicos para actualizar y/o corregir los datos o registros de las familias inscritas, con el fin de contar con información actualizada y veraz sobre la cual se realicen los diferentes procesos del ciclo operativo del programa, en especial la liquidación y entrega de los incentivos, formato que se imprime y es acompañado en señal de aceptación y conformidad con la firma del usuario.

En el ejercicio auditor se procede además a revisar una muestra aleatoria del diligenciamiento del formato novedades, encontrando que durante el periodo auditado,

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	31 de 56	

el mismo se diligenció en debida forma, y se halla firmado por cada uno de los usuarios, y cargado en la plataforma correctamente. El formato utilizado es el que se indica en la siguiente imagen:


 PROSPERIDAD SOCIAL		FORMATO DE NOVEDADES MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN			Código: 6-F-GIS-FA-GN-002	
PROCESO: GESTIÓN PARA EL INGRESO SOCIAL					Fecha de aprobación: 23/12/2014	
					Versión: 03	
NOMBRE DEL TITULAR						
					FECHA DE LA SOLICITUD	2016-10-05
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Tipo: CC	No.	código			
DEPARTAMENTO	NARIÑO		MUNICIPIO	PASTO		ESTADO
DIRECCIÓN	CELULAR		CORREO ELECTRÓNICO			
TIPO DE NOVEDAD			OBSERVACIONES			
NOMBRE	SELECCIONE CON UNA X	DESCRIBA LAS CAUSALES DE LA NOVEDAD Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO AFECTADO				
CAMBIO DE MADRE TITULAR						
TRASLADO DE MUNICIPIO O ÁREA						
CAMBIO EN DATOS PERSONALES	X					
ENTRADA DE BENEFICIARIO						
RETIRO DE BENEFICIARIO O FAMILIA						
REINGRESO DE BENEFICIARIO O FAMILIA						
CAMBIO DE GRUPO POBLACIONAL						
NOVEDADES EDUCACIÓN						
NOVEDADES SALUD						
SUSPENSIÓN DE BENEFICIARIO O FAMILIA						
CAMBIO DIRECCIÓN Y TELÉFONO						

DOCUMENTOS ADJUNTOS: ADJ TI

NOMBRE Y FIRMA TITULAR		NOMBRE Y FIRMA ENLACE	
NOMBRE		NOMBRE	
Nota:			
AUTORIZO QUE ME SEA ENVIADA LA RESPUESTA AL CORREO ELECTRÓNICO		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
AUTORIZO QUE ME SEAN ENVIADOS MENSAJES DE TEXTO SIN COSTO AL CELULAR APORTADO		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

➤ PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO

En cada uno de los periodos de liquidación y entrega de incentivos bimensuales a nivel nacional, es el Departamento de Prosperidad Social DPS, el ente encargado de calcular los indicadores definidos para cada uno de los procesos operativos, así como los indicadores de producto relacionados con la entrega de los incentivos a las familias

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	32 de 56	

participantes, a partir de la información reportada por el sistema de información del programa-SIFA y consolidados en los diferentes instrumentos dispuestos para el seguimiento.

A partir de los insumos provenientes de las diversas fuentes de seguimiento como las fichas de seguimiento territorial, el avance de las matrices POA municipal y regional, así como los reportes de avance del plan de acción y de metas de gobierno.

Es así como en el formato denominado Ficha de Seguimiento Municipal, se reporta los seis pagos bimensuales realizados en el Municipio de Pasto dentro del Programa Mas Familias en la Acción.


Para la vigencia 2016, se incluye en la citada ficha, la identificación del banco pagador, el periodo de verificación de compromisos, el total de familias inscritas, los resultados de verificación en educación de menores y en salud para familias, el resultado de la liquidación de cada pago, el resultado de levantamiento de suspendidos, novedades, y resultado de familias liquidadas, el porcentaje total de cobro, discriminando las bancarizadas de las no bancarizadas (giros), identificando el indicador de cobro por giro con la calificación PP, esto es, por encima del rango promedio.

Se logra identificar que el último pago por concepto de salud y educación del Programa Mas Familias en Acción de la vigencia 2016, se canceló en el segundo pago del 2017. En ésta última ficha se hace constar que al cerrar el periodo 2016, el porcentaje de familias inscritas alcanza el 93.1%, para un total de familias inscritas en número igual a 39.009, identificando el indicador de cobro por giro con la calificación PP, esto es, por encima del rango promedio

Por otra parte, dentro del compromiso del Municipio en brindar la logística requerida para la entrega de los incentivos del Programa, se advierte que dentro del Banco de Proyectos del Municipio, se encuentra radicado y viabilizado bajo el No. 2016520010116, el proyecto FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN 2017, por la suma de \$190.000.000

La Alcaldía de Pasto se obliga a designar un profesional denominado ENLACE MUNICIPAL y un equipo de apoyo, para que apoye el desarrollo y ejecución del programa y articule los sectores de salud y educación, y en general con todos los sectores orientados a la atención de la población beneficiaria.

Con la ejecución del citado Proyecto, se da cumplimiento al manual Operativo Más Familias en Acción estructura Funcional de Programa Más Familias en Acción, según el cual se establece que el grupo de apoyo del Enlace Municipal, deberá tener una

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO El-F-004	PÁGINA 33 de 56

dedicación según la cantidad de familias inscritas, y teniendo en cuenta que el potencial de beneficiarios en el Municipio asciende a las suma de 41.859 familias, se establece el personal necesario para el idóneo funcionamiento del Programa, con la contratación de personal en el siguiente perfil: Profesional como Enlace Municipal, Técnico en Contaduría o Finanzas, Profesional en Derecho, Profesional Ingeniero de Sistemas, Tecnico en Sistemas, Profesional en Psicología, Orientador Apoyo a la Gestión Nivel Asistencial, Técnico en Administración Pública, de Empresas o Afines, Profesional en Administración Pública O Afines, y Tres Enlaces Indígenas.

El perfil requerido de los profesionales corresponde a nivel de educación en el área requerida, en el ítem formación se hace constar que no aplica. y en habilidades: responsabilidad relaciones interpersonales y manejo de tensiones y estrés. Los citados profesionales además de actividades operacionales, son los responsables de apoyar los procesos de verificación de cumplimiento de los menores beneficiarios con las entidades salud, así como el proceso de cruce de información entre las instituciones educativas y el SIMAT del programa Más Familias en Acción.

Finalmente, a efectos de brindar publicidad respecto a la ejecución del proyecto, en el link institucional www.pasto.gov.co en la sección Noticias para la dependencia Bienestar Social, se publica periódicamente información importante respecto a su ejecución:



www.pasto.gov.co/index.php/bienestar-social/3502-informacion-importante-para-los-beneficiarios-del-programa-mas-fam

Información importante para los beneficiarios del programa Más Familias en Acción del municipio de Pasto


Ratio: 00000 / 0

Malo Bueno

Publicado el Martes, 25 Julio 2017 10:27

La Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía Municipal de Pasto, con el fin de evitar algunas confusiones se permite aclarar lo siguiente sobre Proceso de Bancarización Banco Davivienda y Más Familias en Acción para el Municipio de Pasto:

- Se recuerda que la jornada a realizarse en el Coliseo de los Barrios Surorientales del 25 de julio al 3 de agosto, no se trata de nuevas inscripciones.
- En este proceso la Alcaldía de Pasto no tiene ninguna injerencia, la decisión del cambio de operador es netamente de Prosperidad Social.
- Se recomienda no llevar niños.
- Favor tener en cuenta únicamente la información que se brinda por medio de los comunicados que se emiten desde las páginas de la Alcaldía de Pasto.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	34 de 56	

9.5. VERIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y PAGO SUBSIDIO ECONÓMICO ADULTO MAYOR

El Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor "Colombia Mayor", busca aumentar la protección de los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico. Es de anotar que el programa del adulto mayor es operado por el consorcio Colombia Mayor; para la zona suroccidental de Colombia donde está incluido Nariño, el programa se lidera desde la ciudad de Cali.


Para ser beneficiario de este programa se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser colombiano.
- Haber vivido durante los últimos diez (10) años en Colombia.
- Tener mínimo tres años menor de edad que se requiere para presionarse por vejez (54 años para mujeres y 59 años para hombres)
- Pertenecer a los niveles 1 o 2 del SISBEN y tener un puntaje menor de 43,63
- No tener ingresos suficientes para subsistir.

La persona mayor de edad, que considera cumple con los requisitos establecidos para tener acceso al subsidio, debe llenar un formato de inscripción, y anexar dos fotocopias de la cedula y carnet del Sisbén, Es de anotar que en años anteriores se guardaban los formatos de inscripción, pero ahora se escanea cada formato y se arma una carpeta digital para cada usuario; posteriormente esta información es subida a una base de datos y/o plataforma que tiene instalada el consorcio Colombia mayor, después de un análisis pormenorizado se da a la persona el correspondiente visto bueno y se le otorga un turno, es decir, el usuario se encuentra priorizado y en espera de ser beneficiario con un subsidio, es de anotar que desde el año 2015 el municipio de Pasto tiene asignados 14.152 cupos de subsidios y se encuentran en espera y/o en turno de ser beneficiarios 9.800 personas.

El grupo auditor verifico la base de datos del programa del subsidio del adulto mayor donde se pudo constatar el pago del subsidio para 14.152 personas y de igual manera la base de datos de 9.800 personas que están en turno o en espera de ser beneficiarios del programa. Las personas que se encuentran en turno de ser beneficiarias con el subsidio, deben esperar a que se liberen algunos cupos de los 14.152 que se encuentran asignados; es de anotar que los cupos se pueden liberar por diferentes razones entre las que se encuentran las siguientes:

Cuando el beneficiario del subsidio muere.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	35 de 56	

Cuando el beneficiario del subsidio se a vivir a otra ciudad, en este caso, la persona ya no podría reclamar el subsidio y por lo tanto el cupo se libera (retiro voluntario)

Cuando un beneficiario deja de cumplir un requisito, es decir suben sus ingresos por incremento de su renta, pasa de un régimen subsidiado y aun régimen contributivo, automáticamente por el cruce de datos que realiza el consorcio Colombia mayor, la personas es automáticamente bloqueada y el cupo se libera.

Cuando existen liberación de cupos por diferentes motivos, el consorcio Colombia mayor informa que se debe hacer comité para asignar los cupos que han quedado liberados, es de anotar que estos comités están regulados por el decreto 032 del 24 de enero de 2014, denominado creación del comité de envejecimiento y vejez , en este comité se aprueban los retiros y se otorgan los cupos de ingresos como beneficiarios, lo cuales se otorgan en estricto orden al turno que tiene asignadas las personas que están priorizadas.

Durante la vigencia 2016 se realizaron 11 comités, de los cuales siete (7) fueron por subsidio económico y cuatro (4) por talleres.


El grupo auditor verifico cada uno de los comités que se realizaron por concepto del subsidio económico, donde se pudo constatar que el número de cupos que fueron liberados en cada periodo, fueron debidamente asignados en estricto orden a las personas que tenían los primeros turnos.

Cuando una persona va a ser beneficiada con el subsidio, la secretaria de bienestar social le hace una visita con la finalidad de notificarlo y explicarle los alcances del programa y como debe reclamar el subsidio.

El subsidio económico que se otorga es de \$150.000 pesos mcte, que se cancela cada dos meses, es decir, se realizan seis (6) pagos en el año, los cuales se cancelan en 20 puntos de pago de las entidades Servientrega, Acertemos y Efecty en cada punto de pago se envía en las fechas asignadas para los pagos a una contratista para que haga la logística correspondiente del programa.

Para el pago del subsidio en los corregimientos, se hace la logística respectiva, con personal de la secretaria de bienestar social y la corregidora.

Cuando una persona no se acerca a recibir el subsidio por el término de dos veces seguidas, se procede a realizar el seguimiento respectivo para verificar el motivo del no cobro, sin embargo, el subsidio es pagado totalmente cuando la persona lo cobra, pero si el beneficiario no cobra a la tercera vez, el consorcio bloquea temporalmente su pago.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	36 de 56	

Es importante señalar que por la gran demanda que tiene el programa en Pasto se está a la espera de que el Ministerio de Trabajo, incremente el cupo de los subsidios.


El grupo auditor procedió a verificar cada uno de las tareas que se encuentran consignadas en el procedimiento asignado con el código AS-P-022 inscripción y pago subsidio económico del adulto mayor, en el cual se evidencia que cada tarea se viene realizando debidamente, sin embargo, es bueno anotar en lo referente a la tarea número 6 visitas domiciliarias, que el procedimiento indica que se debe realizarlas en el formato AS-F-015 "visita domiciliaria y/o entrevista psicosocial " pero dicho formato corresponde a "control de asistencia programas madres adolescentes gestantes y/o lactantes", informa la coordinadora del programa adulto mayor Yenith Riascos, que debido a lo anterior algunas visitas domiciliarias se realizaron en un formato que no estaba vinculado al sistema de gestión de calidad , y que posteriormente durante la vigencia 2016 se creó el formato identificado con el código AS-F-63 "visita domiciliaria /entrevista Psicosocial " formato que en un principio no se tuvo en cuenta debido a que la persona encargada de brindar asesoría en el sistema de gestión de calidad durante la vigencia 2015 y 2016 nunca informo que se hiciera en el formato asignado, no obstante, indica que actualmente ya se viene realizando las visitas domiciliarias en el formato AS-F-063, que se encuentra debidamente publicado en intranet, de igual manera sucede con la tarea número 7, la cual se lleva en el formato IC-F- 051, denominado "comunicado de prensa" y no en el formato IC-F-050 , llamado " boletín de prensa" que era el documento registro que se encontraba consignado en la tarea 7 , esto se debió a que el proceso de información y comunicación ya no existe, informan que actualmente se están haciendo las actualizaciones respectivas a los procedimientos con el coordinador de calidad de la Secretaria de Bienestar Social Brayan Bastidas.

➤ **JORNADAS DE SALUD Y ATENCIÓN JURÍDICA**

El objetivo es contribuir con actividades que fortalezcan un envejecimiento activo y saludable promoviendo acciones de atención en salud y el acceso al adecuado ejercicio de derechos de las personas mayores del Municipio de Pasto, por medio del desarrollo de jornadas de atención en salud y asesoría jurídica.

Durante la vigencia 2016 se efectuaron Cuatro (4) Jornadas en salud y atención jurídica, cumpliendo los lineamientos establecidos en el plan de desarrollo, las jornadas se llevaron a cabo en el mes de marzo en el corregimientos de Jongovito, en el mes de Junio en el corregimiento de San Fernando, en el mes de agosto en el corregimiento de la Laguna y finalmente en el mes de Noviembre en la comuna 10 correspondiente a las torres de San Luis y San Sebastián.

El grupo auditor verifico que las jornadas se realizaron conforme a las tareas establecidas

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	37 de 56	

en el procedimiento AS-P-023.


El procedimiento inicia con la invitación de instituciones locales a participar en las jornadas en salud y orientación jurídica, que se van a realizar en los diferentes corregimientos, esto se realiza a través de oficios que se envían a entidades como Universidad Mariana, Universidad de Nariño, Emssanar y Pasto Salud Ese, entre otras, posteriormente se seleccionan los lugares donde se van a realizar las jornadas, por lo general se escogen los lugares por solicitud de la comunidad o porque en estos lugares nunca se han realizado jornadas, cuando se van a realizar la jornadas en los corregimientos, la convocatoria se realiza a través de los corregidores, quienes se encargan de divulgar a través de chapolas, por radio o perifoneo las jornadas de salud y atención jurídica que se van a realizar el lugar y la hora, seguidamente se realizan las jornadas que consisten en atención en salud primaria a los adultos, a través de programas de higiene oral, citologías, etc. y las jornadas en atención jurídica van dirigidas a dar orientación a las personas sobre problemas o conflictos jurídicos, que puedan tener, es de anotar que estas orientaciones las brindan los estudiantes de último semestre, que están haciendo las pasantías en el programa de derecho de las Universidades Mariana y Universidad de Nariño.

Se evidencia la realización de las cuatro jornadas de salud y atención jurídica durante la vigencia 2016 a través de los registros fotográficos y de asistencia de las personas que asistieron a las jornadas.

➤ **TALLERES OCIO –OCUPACIONALES**

El objetivo es implementar espacios para el desarrollo de talleres ocio - ocupacionales y/o productivos que promuevan un envejecimiento activo y saludable de la población, a través de la realización de actividades terapéuticas, con el propósito de beneficiar a quienes aún no han sido vinculados a programas sociales de orden nacional y actualmente sean parte del régimen subsidiado en salud.

El procedimiento empieza con la convocatoria a nivel de la zona urbana y rural del Municipio de Pasto, la convocatoria la hacen las orientadoras ya que ellas conocen las necesidades que tienen las diferentes comunas y barrios de la ciudad, después de elegir el barrio o comuna donde se van a realizar los talleres, se realiza las encuestas con la finalidad de seleccionar las actividades que desean se incluyan en los talleres posteriormente se proyecta el presupuesto en los estudios previos, se realizan las cotizaciones de los materiales que se van utilizar en los talleres esto se hace a través de invitación pública, que lo realiza el departamento administrativo de contratación, después se socializa las actividades que se van a realizar, con los orientadores, es de anotar que los orientadores contratados son los encargados de realizar los talleres, pero

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	38 de 56	

cuando se hace necesario la contratación de alguna entidad y/o persona se manda el oficio correspondiente.

Se evidencia durante la vigencia 2016, la realización actividades y talleres en diversos temas tales como Gimnasia preventiva, actividades recreativas, manualidades, estimulación cognitivas, manejo del estrés y nutrición entre otras.


Finalmente en el formato AS-F- 034 se realiza la descripción de los talleres grupales realizados se incluye listado de las personas que participaron en los talleres y se anexa registro fotográfico correspondiente, sin embargo, se evidencia que el registro de actividades masivas realizado en el año 2016 y que se debe consignar en el formato AS-F-035 no se encuentra firmado por la persona que desempeñó el cargo como subsecretario de bienestar social de esa época y tampoco de la supervisora del contrato.

➤ **CENTROS DE AGRUPACIÓN**

Durante la vigencia 2106 el programa adulto mayor desarrollaba dos programas que eran los llamados centros de agrupación y talleres ocio-ocupacionales el objetivo de los centros de agrupación eran generar espacios de encuentro para los adultos mayores, a través de actividades lúdicas, manuales y físicas, contribuyendo al fortalecimiento de habilidades relacionadas explorando y afianzando destrezas y talentos y propiciando escenarios para la recreación por medio de la adecuada utilización del tiempo libre, estos programas se realizaban en los diferentes barrios de la ciudad y/o en los corregimientos ya que no existían un lugar adecuado para desarrollar los encuentros.

El día 9 de septiembre de 2016 se inaugura en las instalaciones de Bienestar Social el Centro Vida y por lo tanto las actividades de los centros de agrupación pasan a desarrollarse en este lugar, es de anotar que durante la vigencia 2017 solo funcionan los talleres ocio-ocupacionales, es decir se eliminaron los centros de agrupación. Es bueno resaltar que el Centro Vida funciona con el 70% de los recursos que genera la estampilla del adulto mayor y el 30 % restante es para funcionamiento de los centros de bienestar y/o ancianatos.

El procedimiento de los centros de agrupación inicia con la tarea No 2 que es la focalización de las personas mayores que quieran hacer parte de los centros de agrupación en la tarea tres se elaboran los estudios previos para la adquisición de materiales que se van a utilizar en las diferentes capacitaciones, este se realiza en el documento registro CO-F-040 Estudios previos de mínima cuantía, posteriormente y mediante el formato AS-F-032 registro de asistencia se hace el cronograma y la respectiva realización de las actividades programadas y finalmente se hace el seguimiento y la

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	39 de 56	

evaluación mediante los formatos AS-F-034 descripción de actividades grupales y AS-F_-036 Evaluación y seguimiento centros de agrupación.

Se verifico por parte del grupo auditor que durante la vigencia 2016 se realizaron debidamente todas las tareas contenidas en el procedimiento AS-P-025 centros de agrupación.

➤ **CENTROS DE BIENESTAR AL ADULTO MAYOR**

El objetivo es brindar protección integral a personas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en situación de abandono y/o extrema pobreza, aunando esfuerzos con las fundaciones prestadoras de estos servicios y con las cuales se establece convenio para la articulación de recursos, experiencia, esfuerzos administrativos y humanos que permitan brindar la asistencia social integral.


Cuando un adulto mayor se encuentra en condiciones de extrema pobreza y en situación de vulnerabilidad, se le realiza la solicitud de inscripción, y posteriormente se le realiza la visita domiciliaria mediante el formato AS-F- 031 visita domiciliaria y/o entrevista sicosocial, con la finalidad de verificar su situación económica, si cumple con los requisitos, se registra la información en una base de datos y se envía oficio a la fundación Amparo san José y/o Guadalupe solicitando la asignación de un cupo. Posteriormente la persona es ingresada a la fundación dejando constancia de su ingreso mediante un oficio.

Es de anotar que el ingreso de los adultos mayores a las fundaciones, se financia con el 30% que genera la estampilla del adulto mayor y el 70% es para funcionamiento de los centros vida.

El programa ofrece alojamiento estable y cubre las necesidades básicas de las personas que reuniendo los requisitos opten voluntariamente por el ingreso a un centro de bienestar al adulto mayor y/o ancianato, las estancias en estos centros podrán ser de carácter temporal o permanente. En estos centros los adultos mayores reciben atención integral básica, consistente en actividades de terapia ocupacional, el programa cubre además alimentación, desayuno, almuerzo y un refrigerio, también reciben elementos para su higiene personal y servicio de lavandería, entre otros.

El total de cupos para acceder a los centros de bienestar al adulto mayor en el Municipio de Pasto es de 165 los cuales se encuentran discriminados así:

Fundación Amparo de Ancianos San José 115 cupos
Fundación Guadalupe 50 cupos.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	40 de 56	

Los anteriores cupos son fijos y se van liberando en la medida que una persona decida retirarse libremente del programa o cuando el adulto mayor muere. En este caso tienen acceso al programa las personas que están en turno de espera.

La Alcaldía de Pasto suscribió durante la vigencia 2016 dos convenios con las Fundaciones Amparo San José y Guadalupe.

-Convenio No 20161605, cuyo objeto es: aunar, articular y coordinar esfuerzos, recursos físicos, humanos, técnicos y logísticos, entre la Fundación Amparo San José y el Municipio para brindar asistencia social integral en la unidad de beneficencia a 115 personas mayores funcionales del Municipio de Pasto en condición de indigencia, abandono y/o calle.

-Convenio No 20161588, cuyo Objeto es: aunar, articular y coordinar esfuerzos, recursos físicos, humanos, técnicos, y logísticos entre la fundación socia Guadalupe y el municipio para brindar asistencia integral a cincuenta (50) personas mayores del municipio de pasto en condición de indigencia, abandono y/o calle.

Es de anotar que la supervisión del convenio se hace por parte de la subsecretaria de Gestión y proyectos de la Secretaria de Bienestar Social.


Se evidencia por parte del grupo auditor que durante la vigencia 2016, se cumplieron todas las tareas consignadas en el procedimiento AS-P-026 "centros de bienestar al adulto mayor", y además se ejecutaron debidamente los objetos de los convenios con las dos fundaciones, se evidencia informes de supervisión trimestrales realizadas en cada fundación por la supervisora de los convenios, así como las respectivas certificaciones de cumplimiento, las cuales se encuentran debidamente firmadas por la Secretaria de bienestar social y la Subsecretaria de Gestión y Proyectos y por cada uno de los representantes de las dos fundaciones señores José Fernando Guerrero y Nelly Fajardo de Ceballos. Finalmente es de anotar que se verifico por parte del grupo auditor en el portal de contratación que los dos convenios se encuentran debidamente liquidados.

9.6. VERIFICACION EJECUCION DEL PROYECTO NIDOS NUTRIR

Se desarrollan dos programas que son :

- CDI- Centros de desarrollo Infantil Nidos Nutrir.
- Abrazos con amor

Para auditar estos dos productos se entrevistó personalmente a la coordinadora del programa de nutrición y afecto Doctora Catalina Rosas Chaves, y por medio de nota

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	41 de 56	

interna se facilitó al grupo auditor la documentación requerida, consistente en carpetas que contienen el desarrollo de estos programas durante la vigencia 2016.

9.6.1. CDI – CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL NIDOS NUTRIR

El objetivo de los Centros de desarrollo infantil Nidos Nutrir, denominados en el plan de desarrollo como entornos que prueben hechos de paz centros de desarrollo infantil nidos nutrir, es brindar atención integral a la primera infancia, a niños y niñas menores de cinco (5) años, de familias en situación de vulnerabilidad económica, social, cultural, nutricional y psicoafectiva.

En los centro de desarrollo infantil se atienden y cuidan niños en situación de vulnerabilidad en el horario comprendido entre las 8: am. y las 4: pm. El programa incluye brindarles un desayuno un almuerzo y un refrigerio y se les brinda actividades lúdicas, es decir se desarrolla las mismas funciones que desempeña un jardín infantil. Durante la vigencia 2016 el programa atendió a una población de 350 niños.


Para tener acceso al ,programa se debe cumplir unos requisitos que son:

- Niños en edades entre un año seis meses, a cuatro años.
- Tener un puntaje Sisben nivel 1 o 2 (bajo)
- Pertenecer a población en situación de vulnerabilidad
- Registro civil de nacimiento del menor
- Fotocopia de la cedula de la madre y/o acudiente.
- Carnet de vacunas del control y desarrollo.

Los centros de desarrollo infantil que funcionan actualmente en el Municipio de Pasto se encuentran ubicados en los Barrios Popular, Tamasagra, Juanoy, Tescual y La Palma.

Los padres de familia que cumplen los requisitos establecidos para acceder al programa, son inscritos en un aplicativo denominado CUÉNTAME, El aplicativo CUÉNTAME es un sistema de información orientado a apoyar la gestión y recolección de información de los servicios que ofrece la Dirección de Primera Infancia del ICBF en el territorio nacional.

El ingreso de los datos de forma oportuna al sistema de información CUÉNTAME, hace parte del proceso de atención a la población que ofrece el ICBF, y permite identificar a los beneficiarios que, por su condición de vulnerabilidad, requieren acceder de forma prioritaria a los servicios, la atención de beneficiarios en cada entidad territorial debe responder a las características y necesidades particulares de los niños y las niñas en primera infancia, según el proceso de focalización y los requerimientos establecidos por el ICBF, buscando siempre el respeto por la diversidad y las características particulares de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	42 de 56	

los niños, sus familias y comunidades.

Durante la vigencia 2016 en el Municipio de Pasto, se atendieron en los centros de desarrollo infantil a una población de 496 niños los cuales se encuentran distribuidos en los cinco centros que tiene instalada la Alcaldía en la Ciudad.


Es de anotar que la Alcaldía Municipal de Pasto, aporta con el personal idóneo para desarrollar las actividades diarias que se desarrollan en los centros de desarrollo infantil, de igual manera con el transporte de los niños y con la infraestructura de los centros. En cuanto a infraestructura es de anotar que el centro de desarrollo infantil ubicado en Tamasagra funciona en la sede del INEM sector preescolar y los centros ubicados en la Palma, Tescual y Juanoy funcionan en instalaciones que pertenecen al Municipio de Pasto, solamente el centro ubicado en el barrio Popular, está en comodato con la Junta de Acción Comunal.

Al realizar la auditoria se evidencia que no existe un procedimiento reglamentado bajo el Sistema de Gestión de Calidad, para el programa denominado Centros de Desarrollo Infantil Nidos Nutrir, informa la Coordinadora del programa que durante la vigencia 2016 se desarrolló el programa bajo los lineamientos establecidos por el instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En efecto existe el convenio interadministrativo de cooperación No 20161493 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Alcaldía de Pasto, cuyo objeto es aunar, articular, y coordinar esfuerzos, recursos humanos, técnicos, logísticos, entre le ICBF Y EL Municipio de Pasto, para brindar atención integral a la primera infancia, niños y niñas menores de cinco años, de familias en situación de vulnerabilidad económica, social, cultural, nutricional y psicoactiva, en los centros de desarrollo infantil modalidad institucional por parte del ICBF y del proyecto " Nutrición y afecto en el marco de la atención integral para niños y niñas menores de cinco (5) años del Municipio de Pasto, centros de desarrollo infantil Nidos Nutrir" así como el fortalecimiento a niños y niñas de primera infancia atendidos en modalidades tradicionales a partir del desarrollo de actividades complementarias generadas desde diferentes dependencias de la Alcaldía y la atención a infancia y familias.

El plazo del convenio tiene una duración es cuatro años, inicia 28 de enero de 2016 y culmina 31 de diciembre de 2019.

Es de anotar que en la cláusula novena del convenio se habla del.- **COMITÉ TÉCNICO**, con las siguientes funciones: 1. Monitorear el avance de las obligaciones el convenio 2. Revisar el desarrollo del convenio 3. Aprobar informes de ejecución del convenio. 4. Reunirse periódicamente o cuando las circunstancias lo exijan 5. Las demás que sean

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	43 de 56	

necesarias para su funcionamiento y que sean a probadas en sus sesiones.

En relación al comité técnico, informa la Doctora Catalina Rosas, que durante la vigencia 2016 se realizaron actas de reunión del comité, sin embargo, no se entregaron evidencias que permitan verificar esta información.

La Secretaria de Bienestar Social entrego en el mes de diciembre de 2016, un mercado, a las madres que tienen sus hijos en los centros de desarrollo infantil nidos nutrir, esto lo realizo mediante invitación publica IP -2016-140 contrato de suministros No 20163117 que tiene por objeto: la Alcaldía de Pasto requiere contratar bajo la modalidad de monto agotable el suministro de alimentos no perecederos para asegurar el normal desempeño de los proyectos que ejecuta la Secretaria de Bienestar Social, es valor estimado del contrato que resulte de la invitación publica es por la suma de veintinueve millones novecientos veintisiete mil ochocientos pesos Mcte (\$ 29.927.800)


Según se pudo verificar por el contrato de suministros 201663117, se entregaron un total de 376 mercados, que contienen alimentos no perecederos, tal como se establece en la invitación pública IP- 2016 -140.

Mediante el formato AS-F-080 denominado ficha de entrega - apoyo alimentario a comunidad, se hace entrega a la terapeuta ocupacional y/o encargado de cada CDI nido nutrir los mercados, para que a la vez, se haga la respectiva entrega a los padres de familia, lo anterior se hace en el formato GD-F-025 denominado Entrega paquete alimentario y kit escolar, que contiene nombre del beneficiario, identificación, dirección, edad y firma respectiva de recibido.

En el siguiente cuadro se establece, el CDI nido nutrir, la persona encargada de recibir los mercado y el número de mercados que debe entregar.

CDI NIDO NUTRIR	PERSONA ENCARGADA	NUMERO DE MERCADOS ENTREGADOS
Popular	Norida Luna	70
Tescual	Yoli Chamorro	55
La Palma	Marcela García	71
Juanoy	Luz Elena Fuli	36
Tamasagra	Inés Gustin	69

Al hacer la verificación, se encontró que el número de mercados entregados en todos los CDI coinciden con el registro de las personas que recibieron los mercados, a excepción del CDI Popular, donde se tenían que entregar 70 mercados, pero según las listas de entrega tan solo se entregaron 69.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	44 de 56	

Es de anotar que se evidencia un acta de entrega enviada a la doctora María Eugenia Chávez Programa Emergencia social de la Secretaria de Bienestar Social Alcaldía de Pasto realizada el día 22 de abril de 2017 donde se relacionan 75 mercados sobrante. El cual está firmado por la Doctora Catalina Rosas, Coordinadora del programa Nutrición y Afecto. Por lo tanto, se evidencia que se cumplió debidamente con la entrega de 300 mercados a los padres de familia que tienen los hijos en los diferentes centros de desarrollo infantil, más los 75 mercados sobrantes, que quedaron para el programa de emergencia social a cargo de la Doctora María Eugenia Chávez.


9.6.2. ABRAZOS CON AMOR

El objetivo general del programa busca prevenir la desnutrición de los niños recién nacidos, desde el estado de gestación hasta que cumplan los primeros dos años de vida.

Es bueno anotar que anteriormente funcionaban los programas desayunos con amor y tulpas de afecto, de la cual la Secretaria de Bienestar, era la encargada de hacer la logística del programa y se encargaba de la entrega del suplemento nutricional, consistente principalmente en entrega de leche, pero en el año 2016 el ICBF decidió terminar con estos programas, debido principalmente a que no existía presupuesto y porque los suplementos nutricionales no estaban bien aprovechados.

Cuando una madre gestante y/o lactante considera que cumple con los requisitos establecidos para acceder al programa se la preinscribe y debe entregar fotocopia de su cedula de ciudadanía, registro civil de nacimiento del niño, carnet del Sisben y carnet del régimen subsidiado de la EPS a que pertenece, posteriormente esta información es ingresada a una base datos o plataforma que contiene 52 datos y/o preguntas que se deben ingresar, tales como nombres de la madre, estado civil, nivel de educación, dirección vivienda, edad del niño paquetes alimentario que ha recibido, ocupación de la madre, asistencia a controles prenatales, consumo calcio, hierro y fosforo, estatura de la madre y peso entre otros, es de anotar que esta base de datos debe actualizarse cada cuatro meses, según lo establece los lineamientos dados por la fundación éxito.

Posteriormente, se hacen visitas domiciliarias a las adolescentes preinscritas que están en más riesgo de vulnerabilidad, es de resaltar que uno de los requisitos principales a tener en cuenta para tener acceso al programa Abrazos con amor es la visita domiciliaria, en ella se verifica la información entregada por las madres gestantes y progenitoras principalmente en las condiciones económicas en que vive, la madre y su hijo, su entorno familiar y su vivienda, si la información dada por las madres es verídica y se ajusta a las especificaciones de vulnerabilidad, es incluida en el programa, por lo tanto, la visita domiciliaria se convierte en una actividad básica, la cual tiene como objetivo verificar la

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	45 de 56	

composición del núcleo familiar, nivel socioeconómico del individuo, distribución de espacios sociales, análisis del entorno familiar y social, conducta personal y familiar; aspectos relevantes a evaluar ya que impactan directamente sobre el entorno familiar de la madre adolescente y sus hábitos de vida.

Las madres incluidas en el programa deben acudir a las capacitaciones que se dictan una vez por semana, en diferentes temas tales como: derechos y deberes, pautas de crianza, lactancia, emprendimiento, etc., es de anotar que si la madre deja de asistir por tres días a las capacitaciones automáticamente se excluyen del programa.

El programa abrazos de amor atiende a una población de 240 niños y se compone de cuatro procedimientos que son:

- Inscripción madres gestantes y lactantes adolescentes
- Capacitación y formación a madres gestantes
- Atención Psicosocial
- Atención nutrición y salud

➤ **INSCRIPCIÓN MADRES GESTANTES Y LACTANTES ADOLESCENTES**


El objetivo es determinar cuáles son las beneficiarias del programa madres gestantes y lactantes adolescentes entre las adolescentes preinscritas, como también la asignación de nuevos cupos cuando termina el proceso de las primeras beneficiarias

Cuando se presentan casos de niñas menores de 14 años en estado de gestación, se las incluye en el programa y se remite el caso al ICBF, como también se hace la demanda respectiva si el puesto de salud no lo ha hecho aún.

El grupo auditor procedió a verificar el cumplimiento de las tareas contenidas en el del procedimiento AS-P-018 Inscripción madres gestantes y lactantes adolescentes.

El procedimiento comienza con la preinscripción de las adolescentes gestantes /yo lactantes, por fuera de la Secretaria de Bienestar Social, el cual se lleva a cabo visitando por parte de los servidores públicos los diferentes puestos de salud de la ciudad, de lo anterior se obtiene una base de datos, que contiene información básica de las adolescentes tales como nombres, dirección edad, tarjeta de identidad, teléfono y/o celular.

La segunda tarea consiste en la preinscripción de las madres gestantes y/o adolescentes dentro de la secretaria de bienestar social, en la oficina de nutrición y afecto, donde se deja por parte de las adolescentes la información solicitada.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	46 de 56	

En la tarea tres se verifica el puntaje del Sisben de las adolescentes preinscritas, las niñas que tengan los puntajes del Sisben más bajos se les programa una visita domiciliaria. En la tarea cuatro, se realizan las visitas domiciliarias respectivas con la finalidad de determinar si cumplen con las especificaciones para entrar al programa. Lo anterior se lo realiza en los documento registros formatos AS-F- 018 y AS-F-028. En la tarea cinco se recepcionan los documentos y se realiza la inscripción al programa de las adolescentes, que se pudo determinar por la visita domiciliaria tiene mayor vulnerabilidad socioeconómica y social. En la tarea seis se organizan las carpetas para cada una de las gestantes, con los documentos solicitados por el programa.

En la tarea siete se firma el acta de ingreso de las niñas y adolescentes beneficiarias del programa, con el objetivo de que se comprometan a cumplir con las obligaciones del programa, esto se lo realiza en el documento registro formato AS-F-062. Y finalmente viene la tarea número ocho que tiene que ver con el retiro voluntario o pérdida del cupo de la beneficiaria que se origina, por la decisión voluntaria de la madre de retirarse del programa por diferentes motivos o por la inasistencia a tres capacitaciones.

El grupo auditor procedió a verificar cada una de las tareas contenidas en este procedimiento, encontrando que se cumplen cada una de ellas, es decir se observa la trazabilidad del procedimiento, sin embargo, en lo relacionado a la tarea 7 que consiste en la firma de acta de compromiso de ingreso al programa de las madres gestantes se evidencia que firman el acta un total de 247 niñas cuando el cupo establecido para la vigencia 2016 era solo para 240.

Para acceder al programa abrazos con amor las beneficiarias deben que anexar los siguientes documentos

- Tarjeta de identidad.
- Carnet de salud de régimen subsidiado
- Ficha Sisben con puntaje menor de 30
- Historia clínica perinatal
- Visita domiciliaria
- Visita domiciliaria Psicológica
- Carnet de vacunas
- Registro civil de nacimiento del niño

Por lo tanto se tomó al azar 40 carpetas del total de 240 ya que no es una muestra muy significativa. En el siguiente cuadro se detalla, de manera pormenorizada, los documentos que contienen cada una de las carpetas de las beneficiarias al programa Abrazos con amor que se tomaron de muestra.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
47 de 56

NOMBRE BENEFICIARIA	TARJETA IDENTIDAD	CARNET SALUD	FICHA SISBEN	HISTORIA PERINATAL	VISITA DOMICIL.	VISITA PSICOS.	CARNET VACUNA	REGISTRO CIVIL NIÑO
Leydi Lopez	980516-69819	√	22.95	√	√	√	√	√
Maria Basante	1.004.770.617	√	X	√	√	√	X	X
Yensi Luna	1.007.012.369	√	X	√	√	√	√	√
Mabel Martinez	1.010.098.649	√	10.91	√	√	√	√	√
Samary Guerrero	981007-74399	√	12.58	√	√	√	√	√
Paula Rodriguez	1.193.275.794	√	27.30	√	√	√	√	X
Nathalia Riascos	1.193.265.846	√	25.93	√	√	√	√	X
Nathalia Masinsoy	99111704119	√	X otro	√	√	√	√	√
Magerly Guzmán	98042957291	√	35,20	√	√	√	√	X
Maria Ossa	990226-15579	√	X	√	√	√	√	√
Veronica Insandara	990201-18012	√	25.02	√	√	√	√	√
Sor Mirelly Mueses	1.006.996.756	√	X	√	√	√	√	√
Leydi Timana	1.086.223.039	√	6.87	√	√	√	√	√
Jheimy Alquedan	99032517010	√	22.82	√	√	√	X	X
Isabela Carlosama	99020911634	√	19.67	√	√	√	X	X
Erika Burbano	1.004.134.086	√	X otro	√	√	√	√	√
Daisy Mallama	1.193.223.029	√	X	√	√	√	√	X
Rosa Viteri	1.004.214.036	√	14.14	√	√	√	√	X
Paola Mideros	1.004.234.651	√	10.32	√	√	√	X	X
Maria. F Martinez	1.085.331.251	√	X otro	√	√	√	√	√
Julieth Vallejos	1.010.090.195	√	13.52	√	√	√	√	√
Leidy Delgado	1.010.115.301	√	8.47	√	√	√	X	X
Lisbeth Gomez	1.004.189.933	√	35.96	√	√	√	√	√
Esneda Solarte	1.128.884.062	√	6.25	√	√	√	X	X
Erika Jaramillo	1004214950	√	9.26	√	√	√	X	X
Dayana Romo	990823-10254	√	X otro	√	√	√	X	X



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA


VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
48 de 56

Dexy Lopez	98062367911	√	32.38	√	√	√	X	X
Arlin Fueltala	1.004.236.107	√	13.27	√	√	√	√	√
Adriana Solarte	1.085.261.966	√	42.87	√	√	√	X	X
Gisell Mora	991116-08373	√	X	√	√	√	X	X
Angie Chaves	1.193.235.729	√	17.67	√	√	√	X	X
Angie Gelpud	1.010.098.308	√	16.33	√	√	√	X	X
Ingrid Paz	1.010.098.308	√	14.38	√	√	√	X	X
Karen Rodriguez	1.193.030.531	√	X	√	√	√	X	X
Mitsy Solano	1.004.136.822	√	X	√	√	√	X	X
Angela Urbano	990713-08517	√	34.54	√	√	√	√	√
Angela Matabajoy	1.004.215.255	√	2.08	√	√	√	√	√
Angela Castro	1.004.136.830	√	20.58	√	√	√	X	X
Angie Calpa	990716-12232	√	13.92	√	√	√	√	√
Angie Armero	1.004.215.010	√	X otro	√	√	√	X	X

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	49 de 56	

En el proceso de revisión de las carpetas se encontró, que todas poseen la tarjeta de identidad, la visita domiciliaria, visita psicosocial, la historia perinatal y cuentan con el carnet al sistema de seguridad social en salud, sin embargo, se evidencia que algunas no poseen el registro civil del menor y el carnet de vacunas.

Siguiendo con el estudio de las carpetas se encontró que las beneficiarias: María Basante T.I. 1.004.770.617 Yensy Luna T.I. 1.007.012.369 María Ossa T.I. 990226-15579 Sor Mirelly Mueses T.I. 1.006.996.756 Daisy Mallama T.I. 1.193.223.029 Gisell Mora T.I. 991116-08373 Karen Rodríguez T.I. 1.193.030.531 y Mitsy Solano T.I. 1.004.136.822 no poseen la ficha del Sisben, es de anotar que éste es un requisito indispensable que deben aportar las adolescentes que quieren acceder al programa, las cuales deben tener Sisben en nivel 1 o 2 y además tener un puntaje menor de 30, a la vez es un requisito que identifica a potenciales beneficiarios de los programas sociales que brinda el Gobierno Nacional


También se pudo verificar que Las beneficiarias Nathalia Mavinsoy T.I. 99111704119 Erika Burbano T.I. 1.004.134.086 María Fernanda Martínez T.I. 1.085.331.251 Dayana Romo T.I. 990823-10254 Y Angie Armero T.I. 1.004.215.010 anexan una ficha Sisben que no les pertenece y que al parecer corresponde a la madre y/o algún familiar.

De otra parte se evidencia que algunas visitas domiciliarias y visitas psicológicas no se realizaron en los formatos establecidos bajo el sistema de gestión de calidad que corresponde a los códigos AS-F- 018 y AS-F 028, sino en un formato totalmente diferente.

➤ **CAPACITACIONES Y FORMACIÓN MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES.**

El objetivo de este procedimiento es brindar capacitaciones a las madres gestantes y lactantes adolescentes a través generación de espacios de convivencia donde se busca proporcionar a las beneficiarias herramientas que les permitan desarrollar habilidades sociales y esquemas adecuados de interacción.

El procedimiento está identificado con el código AS-P-019 y se lo puede resumir en los siguientes términos: primero se elabora un cronograma, donde se incluyen las actividades o tareas que se van a realizar durante el año, posteriormente se organizan grupos de 25 personas, en jornadas de la mañana y la tarde, a las cuales se las capacita en diferentes temas una vez por semana, posteriormente se prepara la logística para desarrollar cada una de las capacitaciones, es de anotar que si la temática a desarrollar necesita de una entidad experta en el tema se hace el respectivo oficio o carta de invitación a la capacitación, el cual es firmado por el Secretario de Bienestar Social, seguidamente se aplica la encuesta de satisfacción al cliente que pretende determinar la calidad del

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	50 de 56	

servicio brindado y finalmente se tabula la información recolectada con el fin de medir la satisfacción de los beneficiarios frente al servicio prestado y tomar las acciones de mejora correspondientes.

Se verifica el cumplimiento de cada una de las tareas contenidas en este procedimiento, sin embargo, en lo relacionado al cronograma de capacitaciones se evidencia los respectivos temas y/o actividades que se van a dictar pero solo para el periodo comprendido entre el día 01 de febrero al 06 hasta el 06 julio de 2016, es decir no se evidencia cronograma para el resto del periodo 2016.

➤ **ATENCIÓN SOCIAL.**


El objetivo de este procedimiento es promover actuaciones de intervención y seguimiento de las madres gestantes y lactantes como como de sus familias cuando sea necesario para el desarrollo de los comportamientos saludables y pro sociales como también brindar la correspondiente orientación psicológica.

Este procedimiento está identificado con el código AS-P-020 y consta de cuatro tareas que son seguimiento a las visitas domiciliarias los cuales se registran en los documento registros Ficha visita domiciliaria AS-F-018, formato de seguimiento de la visita domiciliaria AS-F- 016 ; ficha visita domiciliaria Psicología AS-F-028 y seguimiento de visita domiciliaria Psicología AS-F-060

Seguidamente se consolida la información es decir ase hace el seguimiento socioeconómico más detallado de las visitas domiciliarias, que se realiza en el formato consolidación información socio económica AS-F- 061. Posteriormente se hacen las terapias grupales a través de charlas temáticas a adolescentes que presentan problemas de comunicación, el cual se consolida en el formato AS-F-021.

Finalmente se hacen terapias individuales con las adolescentes que presentan estados graves de depresión y/o tiene problemas de alcoholismo o drogadicción con el psicólogo y/o trabajador social, se deja registro en los formatos historia clínica psicológica AS-F-023 y formato de seguimiento casos priorizados As-F-024.

En lo relacionado a los casos de adolescentes que presentan problemas, se evidencia que se están haciendo las terapias individuales con el respectivo seguimiento a los casos priorizados, en general se verifico que se están realizando debidamente las tareas contenidas en el procedimiento AS-P-020.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	51 de 56	

➤ **ATENCIÓN NUTRICIONAL Y SALUD.**


El objetivo es Realizar seguimiento y evaluación de las madres gestantes, lactantes adolescentes y de los bebes nacidos vivos durante el programa para determinar el estado nutricional de los beneficiarios del proyecto.

Este procedimiento está identificado con el código AS-P-021 y consta de 6 tareas, la primera tarea consiste en realizar la toma de peso y talla de las madres gestantes y lactantes la cual se realiza en las instalaciones de bienestar social con el fin de determinar su evolución nutricional, lo anterior se registra en el formato control peso y talla madres gestantes AS-F-027, Se observa que se viene realizando la toma de talla y peso a las madres adolescentes debidamente, sin embargo, se encontró que algunas tomas se las realizo en un formato diferente al AS-F-027 seguidamente se realizan las capacitaciones y talleres en temas nutricionales y de salud, lo anterior se lo registra en el formato AS-F-021, se evidencia que algunos formatos no están debidamente diligenciados, les falta diligenciar la casilla correspondiente al tema, que se va a dictar, al lugar, y nombre de la capacitadora.

En lo relacionado a las tareas 3 y 4 que tienen que ver con la recepción del paquete alimentario y la entrega respectiva, informa la coordinadora del programa Catalina Rosas, que se está actualizando este procedimiento debido a que durante la vigencia 2016, la Secretaria de Bienestar Social ya no es la responsable de entregar el paquete alimentario y que esta función la realiza expresamente la fundación éxito, la secretaria de bienestar social, lo que hace es entregar a la fundación éxito la información relacionada a la madres que asistieron debidamente a las capacitaciones programadas.

La fundación Éxito realiza toda la logística para la entrega del paquete alimentario el cual se lo hace en el éxito de la avenida panamericana mensualmente, es de anotar que el paquete alimentario tiene un valor de 90.000 pesos y se espera que para este año el paquete alimentario tenga un valor de 190.000 pesos.

En relación a las tareas 5 y 6 del procedimiento que tienen que ver con la aplicación de la encuesta de satisfacción al cliente, la tabulación y el análisis respectivo, se evidencia, que estas tareas se realizaron debidamente, sin embargo, como se evidencia que la encuesta arroja resultados satisfactorios, se recomienda actualizar la encuesta.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	52 de 56	

CONCLUSIONES DE AUDITORIA

Se evidencia que la supervisión del contrato Convenio de interés público No 20162267, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Pasto - Secretaria de Bienestar Social y La Corporación Centro Comunitario La Rosa, se cumplió satisfactoriamente en el desarrollo estricto del objeto del contrato y de acuerdo a las actividades contractuales especificadas en él mismo y en especial apunto a cumplir el objeto del contrato, se evidencio con los informes de supervisión, actas de supervisión parcial y final, informes contractuales de actividades, registros fotográficos, listados de asistencia, facturas y recibos de insumos para el desarrollo de los talleres, informes financieros, certificación de cumplido y el informe final, pruebas objetivas que demuestran la eficiencia en la supervisión del Convenio.


En relación al Proyecto Familias en Acción se evidencia el cumplimiento de las metas programadas, dentro de los tiempos y con los recursos proyectados, evidenciando en debida forma el ejercicio de supervisión.

Realizada la inspección alimentos en bodega se evidencio que no se lleva un kardex en el cual se canalice la totalidad de alimentos y registre las entradas y salidas con la firma de los supervisores de los diferentes programas para su posterior entrega a las personas vulnerables, de igual manera revisada las carpetas, se advierte que cuando se hace entrega de alimentos no se utilizan actas, formatos que no están debidamente diligenciados, sin firmas y en hojas sin membrete, actas de entrega que no están vinculadas al sistema de gestión de calidad.

En términos generales podemos decir que la Secretaria de Bienestar Social viene ejecutando debidamente los programas correspondientes al adulto mayor y nidos nutrir, sin embargo, se evidencia que algunos procedimientos que hacen parte de estos programas no se encuentran actualizados, lo mismo que los formatos que hacen parte de los respectivos procedimientos .

Por otra parte se evidencia que el programa correspondiente a los nidos nutrir no tiene un procedimiento que se encuentre vinculado al sistema de gestión de calidad y que permita medir el cumplimiento de su objetivo.

En lo relacionado al programa abrazos con amor, se evidencia que las beneficiarias no tienen los documentos exigidos para acceder al programa especialmente en lo relacionado a la ficha Sisben que es un requisito indispensable, que permite saber el nivel y puntaje de calificación que tienen para poder acceder al programa.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	53 de 56	

10. HALLAZGOS (no conformidades)

Hallazgo No. 1 : Los formatos de actas de entrega de alimentos de fechas 21/03/2017, 27-03-2017, 01/06/2017, 29/03/2017 entregados en la ejecución del programa Emergencia Social y actas de entrega de alimentos del 28/04/2017, 22/08/2016 y 02/06/2017 entregados en la ejecución del programa comedores solidarios "barrio Alameda", no están firmadas por la persona responsable de recibir a satisfacción los paquetes alimentarios, evidenciando falta de control y seguimiento por parte del supervisor del proyecto.

Hallazgo No. 2: En el programa "discapacidad" no se evidencia control a la entrega de paquetes de alimentos en cantidad y detalle a la población vulnerable por parte del supervisor, dado que se utilizó como acta de entrega el documento "acta única de entrega programa atención integral" vinculado a la Gobernación de Nariño, en la cual no se verifica que realmente los paquetes alimentarios corresponden al proyecto en mención.

Hallazgo No. 4: Se evidencia que no existen mecanismos que organicen, administren y controlen la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades correspondientes al programa CDI- Centros de desarrollo infantil Nidos Nutrir, Impidiendo verificar la trazabilidad del programa, así como las metas y objetivos del mismo.


Hallazgo No 6: Se encontró que en las carpetas de algunas beneficiarias del Programa Abrazos con Amor relacionadas en el acápite de hechos del presente informe (Tabla No. 1), no obra la ficha de caracterización socioeconómica Sisben, impidiendo establecer el nivel y puntaje obtenido; lo anterior va en contra de los requerimientos establecidos en el Convenio Marco entre la Fundación Éxito y por la Alcaldía de Pasto, para acceder al programa.

ACCIONES CORRECTIVAS INCUMPLIDAS DE PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA VIGENCIA 2015 QUE NO ALCANZARON PORCENTAJE SATISFACTORIO DE 80%, Y QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO RESULTADO DE ESTA AUDITORIA.

Acciones HALLAZGO No. 1, Vigencia 2015:

Elaborar informes de supervisión de las actividades realizadas en la ejecución de los proyectos relacionados en el hallazgo 01.

Acciones HALLAZGO No. 4, Vigencia 2015:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	54 de 56	

Elaborar e implementar un formato de informes de supervisión parcial y final de las actividades realizadas en los proyectos.

Acciones HALLAZGO No. 5, Vigencia 2015:

Gestionar capacitación para el personal de la secretaria con relación a la coordinación seguimiento y supervisión de los proyectos y programas

Acciones HALLAZGO No. 8, Vigencia 2015:

Elaborar informes parciales de supervisión de las actividades realizadas en el proyecto relacionado en el hallazgo 08.

Elaborar informe final de supervisión de las actividades realizadas en el proyecto relacionado en el hallazgo 08.

Acciones HALLAZGO No. 9, Vigencia 2015:

Elaborar informes de supervisión final de las actividades realizadas en los proyectos.

Acciones HALLAZGO No. 12, Vigencia 2015:

Reglamentar el recaudo y cobro por parqueo en las zonas azules, a través de la suscripción de un acto administrativo.


Acciones HALLAZGO No. 13, Vigencia 2015:

Reglamentar e implementar el recaudo y cobro por parqueo en las zonas azules, a través de la suscripción de un acto administrativo.

11. FORTALEZAS.

12. RECOMENDACIONES.

- ✚ Se recomienda incluir en el link transparencia de la página institucional www.pasto.gov.co, información referente a familias beneficiarias del Programa Familias en Acción, inconsistencias de actualización, trámites y servicios, información para población vulnerable, toda vez que se trata de información que es valorada por la Presidencia de la Republica en la Evaluación IGAC.
- ✚ Vincular al sistema de gestión de calidad los formatos utilizados en la supervisión de convenios tales como Informe de supervisión y Protocolo de supervisión a

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	55 de 56	

Fundaciones, lo anterior para que posteriores supervisores tengan estos formatos como guías prácticas para las debidas supervisiones.

- ✚ se recomienda canalizar por intermedio de la bodega de la Secretaria de Bienestar Social todas las entradas de alimentos según la orden de salida de almacén general y hacer entrega por medio de actas de entrega a los diferentes supervisores y/o persona encargada de los programas para su posterior entrega a cada una de las personas con derecho a recibir los paquetes alimentarios.
- ✚ Se recomienda para que la persona responsable de la bodega haga entrega a los vigilantes de turno la cantidad de alimentos que se encuentren en bodega en las horas de la tarde (5:00p.m) y de igual manera reciba a las (8:00 a.m.) por medio de un acta y anotación en el libro de minutas de la Empresa de vigilancia. para evitar posibles detrimentos del patrimonio municipal a causa de la falta de control y seguimiento de los alimentos.
- ✚ Se recomienda vincular de inmediato los formatos utilizados dentro de cada proyecto al Sistema de gestión de Calidad, para evitar posibles no conformidades en posteriores auditorias de calidad.
- ✚ En el formato AS-F-080, en la casilla "Objeto de la entrega" discriminar la descripción y cantidades que consta el paquete alimentario.
- ✚ Se recomienda actualizar los procedimientos AS-P-018 Inscripción madres gestantes, AS-P-019 capacitación a madres gestantes, AS-P-020 Atención Psicosocial, AS-P-021 atención nutrición y salud, AS-P-022 Inscripción y pago subsidio económico adulto mayor, AS-P-023 Jornadas de salud y atención jurídica, As-P-026 Centros de bienestar al adulto mayor y los formatos incluidos en cada uno de los procedimientos.
- ✚ Se recomienda que las carpeta de las beneficiarias del programa abrazos con amor contengan todos los documentos exigidos para acceder al programa.
- ✚ Se recomienda que el cronograma que contiene la planificación de las actividades y capacitaciones a desarrollar dentro del programa abrazos con amor, se lo realice anualmente.
- ✚ Se recomienda que la encuesta de satisfacción al cliente se actualice, según las necesidades que se identifiquen en pro de la mejora continua del proceso.
- ✚ Se recomienda eliminar del sistema de gestión de calidad el procedimiento AS-P-025 centros de agrupación debido a que para la vigencia 2017, ya no se utiliza y solo existe el procedimiento de talleres ocio- ocupacionales.
- ✚ Se recomienda diligenciar debidamente cada uno de los ítems que están contemplados en el formato AS-F- 021 listado de asistencia a madres gestantes y/o lactantes.
- ✚ Se recomienda vincular al sistema de gestión de calidad el programa CDI nidos nutrir.
- ✚ Se recomienda realizar la visita domiciliaria en el nuevo formato que se identifica con el código AS-F-063 vigencia del 27 de mayo de 2016 versión 01 denominado



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
El-F-004

PÁGINA
56 de 56

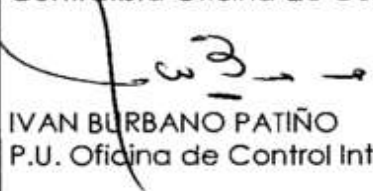
visita domiciliaria y/o entrevista psicosocial, vinculado al sistema de gestión de calidad.

- Se recomienda para la entrega del paquete alimentario, realizarlo en el formato AS-F-080 ficha de entrega - apoyo alimentario a comunidad con vigencia del 13 de julio del 2017 versión 01, vinculado en el sistema de gestión de calidad.
- Se recomienda monitorear el avance de las obligaciones del convenio 20161493 suscrito entre el ICBF y la Alcaldía de Pasto, a través de actas de reunión que deberán ser firmadas por los integrantes del comité técnico.

ELABORADO POR:



JOSE HERNANDO MORAN
Contratista Oficina de Control Interno


CARLOS ROSERO TIMANA
P.U. Oficina de Control Interno


IVAN BURBANO PATIÑO
P.U. Oficina de Control Interno


ALEXANDRA ERASSO PANTOJA
P.U. Oficina de Control Interno

REVISADO POR:


JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina de Control Interno